

**COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA, COMERCIO Y PRESUPUESTO,**  
**CELEBRADA EL DIA 28 DE ENERO DE 1993.**

\*\*\*\*\*

**ORDEN DEL DIA**

Página

- Comparecencia del Consejero de Turismo, Transportes y Comunicaciones e Industria, personal eventual no funcionario de su Departamento, y Presidentes o Directores Generales de GEMACASA, S.A., CANTUR y Parque de Cabárceno, para que informen a la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1992, en lo que se refiere a su Consejería. 1016
  
- Comparecencia del Consejero de Turismo, Transportes y Comunicaciones e Industria, que tiene encomendado el despacho de la Consejería de Ecología, Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, personal eventual no funcionario de su Departamento, y Presidentes o Directores Generales de Empresa de Residuos de Cantabria, S.A., y Centro de Investigación del Medio Ambiente, para que informen a la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1992, en lo que se refiere a su Consejería. 1034

\*\*\*\*\*

(Comienza la Comisión a las diez horas y diez minutos).

\*\*\*\*\*

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muy buenos días, Señoras y Señores Diputados, y, como es habitual, los medios de comunicación que nos acompañan.

Siguiendo el trámite de presupuesto del año 1992, en lo que se refiere a comparecencias de los respectivos Consejeros y Altos Cargos. Comparece en la mañana de hoy el Sr. Consejero de Turismo, Transportes y Comunicaciones e Industria, con el personal eventual no funcionario de su Departamento, y con los presidentes o directores generales de GEMACASA y CANTUR.

Voy a citar los nombres y, asimismo, darles la bienvenida. En primer lugar, al Ilmo. Sr. Consejero, Sr. Madariaga, que viene acompañado por el Sr. Monsalve, Secretario General Técnico de su Consejería; el Director Regional de Transportes, Sr. Ballesteros; el Jefe del Servicio de Industria, en ausencia del Director, Sr. Garrido; el Director de GEMACASA, Sr. Viadero; así como el de CANTUR,

Sr. Bolado Oceja; y los Asesores del Sr. Consejero, Sr. Díaz de Ocejo, y Sr. Fernández Núñez.

Sin nada más que añadir, y reiterando la acogida de esta Comisión por la presencia de los altos cargos y del Sr. Consejero.

Debo decir también que posteriormente a esta comparecencia, se procederá a la comparecencia relativa a los asuntos de la Consejería de Ecología, que tiene la encomienda el Sr. Consejero de Industria también. Pero habrá previamente un receso.

Va a haber una ligera variación en lo que es la norma habitual de cómo proceden estas comparecencias. Puesto que el Sr. Consejero ha solicitado, y la Comisión no tiene ningún inconveniente, que después de proceder los Sres. Diputados que lo estimen oportuno a plantear las preguntas o las cuestiones, una vez que él haya hecho su exposición, se procederá a un breve receso para ordenar, el Sr. Consejero, las preguntas; y, por tanto,

luego procederemos a la contestación. Por tanto, ésta va a ser la norma que vamos a seguir en la Comisión para esta tramitación.

Sin nada más, nuevamente agradeciendo la presencia del Sr. Consejero, le cedo la palabra.

EL SR. MADARIAGA DE LA CAMPA: Sr. Presidente, muchas gracias. Señores Diputados. Señoras y Señores.

Hoy comparezco ante la Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuestos para informar, según dice la citación, a esta Comisión sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1992, en lo que se refiere a la Consejería de Turismo, Transportes y Comunicaciones e Industria. En la convocatoria se cita también al personal eventual no funcionario adscrito a la Consejería, así como a los Directores de GEMACASA y CANTUR, S.A.

Quiero también aclarar que me acompañan - como ya les ha indicado anteriormente el Presidente- el Secretario General Técnico; el Director Regional de Transportes y Comunicaciones; y D. Fernando Garrido, que sustituye al Director Regional de Industria, ausente por motivos personales adquiridos con anterioridad a esta convocatoria.

Respecto del personal eventual de confianza que nos acompaña, son los Sres. Díaz Ocejo, y Fernández Núñez. Y respecto a CANTUR y GEMACASA, los Sres. Bolado Oceja, y Viadero Zubieta respectivamente. Significando que el primero de ellos es Director Financiero y el más alto cargo de CANTUR; el segundo es Director-Gerente de GEMACASA.

Seguidamente voy a entrar en la materia de esta comparecencia, que -como todos sabemos- la confección de un Presupuesto es muy discutible, debido a que se trata de la aplicación de recursos siempre limitados, y especialmente en esta ocasión muy limitados, por lo cual no puedo ocultar el decir que considero unos presupuestos muy restrictivos.

También debo hacer constar que mi toma de posesión en el cargo fue el primero de octubre. Por lo cual, durante el transcurso del debate habrá cuestiones que no pueda matizar tan exactamente como sería mi intención.

Paso a exponer, capítulo por capítulo, el Proyecto de Ley en lo referente a la Consejería de Turismo, Transportes y Comunicaciones e Industria.

Capítulo 1º. El Capítulo 1º, referido a Gastos de Personal, asciende a 352,3 millones de pesetas. Esta cifra supone un ligerísimo incremento del 1,56 por ciento, que teniendo en cuenta los incrementos de los costes salariales a lo largo del ejercicio 1992 suponen, en definitiva, un significativo ahorro neto por este concepto. Esta reducción se opera sobre la base de ligeras reformas en la estructura orgánica de la Consejería, que han permitido reducir costes sin merma en la prestación de los servicios.

Capítulo 2º. Las partidas que componen el Capítulo 2º, referido a los Gastos Corrientes de la Consejería, han experimentado una disminución del 49,39 por ciento, respecto al Presupuesto del ejercicio 1991. Esta minoración se enmarca dentro de las circunstancias restrictivas que en materia de Gastos Corrientes se ha fijado por objetivo.

Sin entrar en el detalle pormenorizado de las distintas partidas, sí podemos reseñar como significativos diversos recortes en conceptos, como: Material de Oficina; Gastos Diversos; Dietas. Todo ello sin menoscabo en la prestación de los servicios.

Capítulo 4º. En el Capítulo 4º, y dentro del marco restrictivo que ha orientado la política presupuestaria a lo largo del ejercicio de 1992, especialmente en lo referido a Operaciones Corrientes en las que se encuadra este Capítulo, se produce una disminución del 26,09 por ciento respecto a los créditos consignados en el Presupuesto de 1991. La disminución del importe de este Capítulo se debe, fundamentalmente, a la minoración de las subvenciones previstas a CANTUR, y al Patronato Regional de Turismo.

Entrando en el detalle de los distintos conceptos presupuestarios existentes en este Capítulo, debemos señalar básicamente. Figura una consignación de 50,6 millones de pesetas destinados a financiar actuación conjuntas con el Fondo Social Europeo. La política que guía el desarrollo de estas actuaciones es la de incidir en el campo de la Formación Profesional, por entender que cualquier desarrollo futuro pasa por la existencia de personal cualificado en el mercado de trabajo.

Capítulo 6º. En el Capítulo Inversor del Presupuesto de Gastos de la Consejería se produce una significativa disminución en los créditos consignados. Motivada por la inexistencia de acuerdos de concertación social, como el firmado de 1991 y que aglutinaba el grueso de las inversiones reales de la Consejería.

Dentro de este Capítulo podemos hacer referencia a las siguientes actuaciones:

Convenio IMPI (Instituto Mediana y Pequeña Industria). El convenio firmado entre la Consejería y el Instituto de la Mediana y Pequeña Empresa Industrial para el desarrollo de acciones de apoyo y promoción a las PYMES. Anualmente se firman addendas a dicho convenio, donde se fijan las acciones a realizar por la Consejería, así como se ratifican las del año anterior. Como contrapartida, el IMPI, transfiere una dotación económica que para 1992 estaba fijada en 3 millones de pesetas. Sin embargo, durante el pasado año 1992 no se firmó la deuda correspondiente por discrepancias económicas.

Convenio C.D.T.I. Se trata de un convenio firmado entre la Consejería de Industria y el Ministerio de Industria, para el desarrollo de la política tecnológica en nuestra Región. Anualmente se firman addendas a dicho convenio, donde se fijan las actuaciones a seguir por la Consejería de Industria, así como se ratifican las realizadas en el año anterior. El Ministerio, como contrapartida, transfiere una cantidad económica, que para el año 1992 estaba prevista en 9 millones de pesetas.

Convenio INEM. El pasado año se realizaron 11 Memorias que correspondieron al convenio 1991. Y se abonaron con cargo al Presupuesto 1992, por un presupuesto de 68 millones de pesetas, 50 por ciento con cargo a Diputación Regional de Cantabria, y 50 por ciento al INEM.

El INEM aportó su parte, de 34 millones, al 30 de marzo de 1992. Diputación Regional de Cantabria pagó en concepto de salarios, Seguridad Social e IRPF, la cantidad de 58.971.084 pesetas, en fechas 15 y 26 de mayo de 1992. Posteriormente se han ido abonando cantidades, por: dietas, desplazamientos, gastos de materiales, etc., por un total de 8.254.077 pesetas.

Polígono El Vallegón. El polígono El Vallegón, situado en Sámano, se pretende urbanizar durante el año 1993, una vez se escriture la cesión a la Diputación Regional de Cantabria.

Durante el año 1992 se publicó el Decreto 56/1992, de 23 de junio, por el que se acepta la donación de los terrenos. El terreno cedido es de 142.000 m<sup>2</sup>. Los proyectos del plan parcial así como el de urbanización están realizados. La urbanización está prevista tenga un costo total del orden de los 230 millones de pesetas. Y su ejecución se abordará

durante este año 1993, para así favorecer la instalación de empresas en esta zona oriental de Cantabria.

Existe el compromiso de ayudar a la Junta Vecinal de Sámano con 25 millones de pesetas en concepto de compensación de los gastos de la misma, para proceder a registrar los terrenos, deslindar e indemnizar a los beneficiarios de plantaciones de eucaliptos, inquilinos de fincas, etc.

Polígono Industrial Valdáliga-San Vicente de la Barquera. Programa operativo 5-B. Dentro del Programa operativo 5-B se contempla una partida destinada al asentamiento de pequeñas industrias. Y por ello, durante el ejercicio 1992, se había previsto llevar a cabo unas actuaciones, por esta Dirección Regional de Industria, relacionadas con la infraestructura de apoyo para la instalación de pequeñas industrias. Teniendo previsto, por tanto, la realización del Polígono Industrial -denominado- Valdáliga-San Vicente de la Barquera, con una inversión prevista de 127.221.000 pesetas. Que supone una financiación, al citado Objetivo 5-B, de 57.249.000 pesetas.

Para llevar dichas actuaciones se entró en contacto con los citados municipios, a través de sus respectivos Alcaldes, llegándose a fijar los posibles terrenos donde se pensaba instalar dicho polígono. Fijándose, finalmente, en el término de San Vicente de la Barquera.

Todas las gestiones realizadas para poder iniciar la ejecución del polígono se han encontrado con la imposibilidad de disponer de los terrenos previstos por estar afectados por el Plan Oyambre, y estar este Plan en situación de tramitación y aprobación. Lo cual ha impedido que se pueda llevar a cabo ninguna inversión del Objetivo citado.

Pensamos que el año 1993 que expira el plazo de ejecución de estas actuaciones podría llevarse a cabo. Una vez se utilicen los trámites de aprobación del citado Plan que finalizará en el mes de marzo como se indicó ya en la Asamblea.

Dentro de la sistemática que estamos siguiendo en la exposición del Proyecto de Presupuestos para 1992, en lo que hace mención al Capítulo 7º figura otra partida destinada al desarrollo de proyectos con el Fondo Social Europeo, que por importe de 30 millones de pesetas financia actuaciones en materia de Formación Profesional. Todo ello en el marco de una política de formación a la que antes hacíamos referencia, y que entendemos

base fundamental de desarrollo. Asimismo, cabe la posibilidad de contemplar ayudas en materia de fomento de empleo, a través de incentivos a la contratación de trabajadores.

Capítulo 8º. Finalmente, por lo que se refiere al Capítulo 8º, Activos Financieros, se ha producido un incremento sobre la consignación presupuestaria prevista en el ejercicio 1991. Derivado fundamentalmente de la participación de esta Consejería en CITRASA, S.A., que es una Sociedad encargada de la gestión de la Ciudad del Transporte.

Precisamente, la Ciudad del Transporte ha sido, y de alguna manera continúa siendo, objetivo fundamental de esta Consejería. Con esta obra se pretende crear un marco adecuado de evolucionamiento a la actividad del transporte de mercancías por carreteras. Eliminando su diseminación urbana y centralizada, y facilitándose el desarrollo. En este marco es fundamental la presencia de la Diputación Regional, a través de esta Consejería, en la Sociedad que va a gestionar la Ciudad del Transporte; en definitiva, CITRASA, S.A.

A este fin, en el ejercicio 1992, se consignan 40 millones de pesetas, que representa el 50 por ciento de nuestra participación en la citada Sociedad. Asimismo, se consignan 13 millones de pesetas en relación con la participación de la Diputación Regional en la Sociedad de Garantía Recíproca de Cantabria, denominada en siglas SOGARCA.

También quisiera, con la autorización del Sr. Presidente, que el representante de GEMACASA y, posteriormente, el de CANTUR, expusieran brevemente las actuaciones de estas dos empresas regionales.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): El Sr. Viadero, representante de GEMACASA, tiene la palabra.

EL SR. VIADERO ZUBIETA: Muchas gracias.

Como Ustedes saben, GEMACASA es una Sociedad instrumental del Gobierno Regional, que se crea en el año 1985 con motivo de la crisis del Grupo Magefesa.

El Grupo Magefesa, con fábricas en distintas provincias de España; concretamente, en Bilbao y en Andalucía; en distintas Comunidades; Cantabria, País Vasco y Andalucía, concretamente; sufre una fuerte crisis por motivos de la recesión de ciertos tipos de productos de los que fabricaban. Durante dos o tres

años está prácticamente sin actividad y en situación de quiebra técnica totalmente. Cuando las Comunidades afectadas por la quiebra de este Grupo, que tenía entorno a los tres mil y pico trabajadores, deciden, un poco de común acuerdo todas ellas, intervenir de alguna forma para ayudar a reflotar ese Grupo.

Se hacen varios estudios técnicos de posibles vías de reflotamiento durante ese año 1985. Y, al final, se llega a una reducción de plantillas bastante traumática, porque el Grupo en ese momento tenía -en el 31 de diciembre de 1985- un total de 2.786 trabajadores, y se redujo la plantilla a la situación actual, con una disminución de personal de 1.654 trabajadores.

Para que las Comunidades correspondientes instrumentaran de alguna forma, y con alguna garantía, las ayudas que en un principio se habían solicitado por los equipos técnicos que hicieron el estudio de viabilidad, se crearon en cada una de las Comunidades unas empresas que de alguna manera facilitarían la liquidez necesaria; -para qué decir- imprescindible para la compra de materias primas, y atenciones necesarias para la producción y puesta en el mercado el producto; pudiera tener alguna garantía de seguridad. Puesto que era un Grupo técnicamente en quiebra y, por lo tanto, podían desaparecer inmediatamente los dineros que cada una de las Comunidades aportara a dicho Grupo.

Se instrumentan tres Sociedades: SICODESA, en el País Vasco; BALMA, en Andalucía; y GEMACASA, en Cantabria. Aunque todas persiguen el mismo fin, todas aportan unos fondos públicos, vía de avales todas ellas. Avales que fueron aprobados por la Asamblea Regional correspondiente; me parece que fue el primero en diciembre del año 1985, y los otros dos en febrero o marzo de 1986. Fuimos alimentando, iniciando la producción con una plantilla muy pequeña; concretamente, la primera fábrica de todas que se puso en marcha es GURSA con 70 trabajadores, hasta haber llegado a tener una ocupación, prácticamente, del 90 por ciento de las plantillas no redistribuidas.

Cada una de estas Sociedades se toma sus medidas de garantía y de cobertura, evidentemente, de tipo jurídico, de forma que los circulantes que estábamos inyectando en las fábricas no nos desaparecieran rápidamente. Aunque la finalidad es la misma y, prácticamente, el funcionamiento es muy similar y demás, no todas estas Sociedades se constituyen de la misma manera. De forma que GEMACASA funciona exclusivamente como Banco. Yo diría que, si se quiere, con un control más

específico, más concreto, y más exhaustivo que el que pueda hacer un Banco sobre un Crédito normal. Y se tomaron una serie de garantías para que este circulante no desaparezca en un momento dado.

Así hemos venido funcionando durante ocho años. Yo recuerdo que en el año 1985, cuando se me dice que me haga cargo de GEMACASA, no la di 8 meses de vida en el tema de Magefesa. Porque estuve en el período de negociación, de los meses -yo creo- de abril de 1985 a cuando yo me hago cargo que es en octubre de 1985, y no veía posible salida al tema por razones obvias. Es decir, las fábricas estaban en quiebra técnica totalmente; evidentemente, los mayores acreedores son Hacienda y Seguridad Social. Y hemos logrado, por lo menos, durante 8 años mantener en funcionamiento estas fábricas.

No obstante, en este momento, todavía es necesario hacer alguna reestructuración si se quiere realmente que las fábricas salgan adelante. Yo tengo estimado en este momento, según los estudios de los técnicos, en el Grupo total, de unas 385 personas, y una necesidad de inversiones que en Cantabria se estiman del orden de los 400 ó 500 millones de pesetas. Puesto que la recesión económica que estamos sufriendo en este momento es tan fuerte. En alguna de nuestras fábricas el producto que tenemos, como es el caso de Guriezo, es un producto maduro, un producto más bien en decadencia, porque es un tipo de materia de acero esmaltado que antiguamente se consumía y todos Ustedes conocen perfectamente, y que a medida que aumenta el nivel de vida de la población se va a otro tipo de producto, que es el acero inoxidable y demás. Y este producto está en baja. Además, normalmente, se está con una competencia extraordinaria, desde los países del Este Europeo a los países Asiáticos, y demás.

Sin embargo, esta comparecencia en esta Asamblea, en este momento, yo no entiendo mi comparecencia. Puesto que yo no estoy en los presupuestos de la Consejería de Industria del año 1992. Y no lo estoy porque GEMACASA se financia con los avales prestados por la Diputación Regional, que están funcionando y están en un circuito que pasa por mi mano en todo momento. Y en la medida que me va llegando yo voy alimentando las fábricas con ese dinero, no con otro. Por lo tanto, GEMACASA no gasta dinero de la Diputación Regional, correspondiente a la Consejería de Industria, para la actividad que desempeña en el tema industrial del Grupo Magefesa.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Viadero.

A continuación tiene la palabra el responsable de CANTUR.

EL SR. BOLADO OCEJA: Muchas gracias. Buenos días.

Como todos los años, dentro de los Presupuestos de la Diputación Regional de Cantabria, viene consignada una partida presupuestaria, denominada: "Subvenciones a la Explotación", que tiene por finalidad equilibrar la Cuenta de Explotación de la Sociedad Regional Cántabra de Promoción Turística, más conocida por su anagrama CANTUR.

Como ya creo que todos Ustedes saben, CANTUR es una Sociedad Pública que tiene el 100 por cien del capital propiedad de la Diputación Regional de Cantabria, que se funda en el año 1969, y que posee una serie de centros, casi todos ellos explotados directamente, pero alguno de ellos explotado en régimen de arrendamiento.

Como en su escritura fundacional dice, la finalidad de CANTUR es la promoción del turismo y el deporte en aquellas zonas de la Región donde es insuficiente o donde no acude debidamente la iniciativa privada. Debido a ello, desde el año 1969 de su fundación hasta hoy en día, CANTUR cuenta con los siguientes centros:

La estación invernal de Brañavieja, denominada Alto Campóo, en dos vertientes: la vertiente de los remontes, propiamente como Estación; y otra vertiente, que es la explotación de una serie de negocios que hostelería que tiene la propia Empresa. Estos negocios de hostelería, básicamente, son: un hotel de tres estrellas, denominado "La Corza Blanca", de 70 habitaciones dobles; y una serie de cafeterías situadas en las pistas de la propia Estación.

Dentro de la región de Liébana, el complejo que posee CANTUR está formado, por: Teleférico de Fuente Dé, que muy recientemente ha sido totalmente remodelado, incrementando su capacidad de transporte a más del doble de la que tenía anteriormente; una serie de cafeterías en la estación superior y en la estación inferior del Teleférico. Así como una serie de quioscos para la venta de souvenirs.

Asimismo, y dentro del macizo de los Picos de Europa, CANTUR posee el Refugio de Aliva. Un refugio que -quizás- por sus instalaciones, más que refugio que corresponde a un hotel de tres estrellas.

También posee la Venta de Carmona, situada en Carmona. Es una pequeña instalación hotelera, que cuenta con 9 habitaciones dobles.

Asimismo, y esto como casi excepcional, en régimen de arrendamiento, CANTUR es propietaria del Restaurante Fontibre, sito en el Nacimiento del Ebro. En Peñacabarga, aún cuando esta instalación se encuentra cerrada en estos momentos.

Y como última adquisición efectuada por CANTUR, se encuentra el Parque de la Naturaleza de Cabárceno, que en estos momentos ha iniciado ya una serie de actividades típicamente de hostelería, fruto de ellas son la creación de dos cafeterías; una de ellas llamada "cafetería los osos", que se ha acabado de completar este ejercicio 1992, y que cuenta con un amplio restaurante, así como una tienda para la venta de souvenirs, y que se viene a adjuntar a otra cafetería que ya existía en el sitio denominado "lago del acebo", y que era exclusivamente cafetería sin contar con restaurante.

Obviamente, y debido a la finalidad que tiene CANTUR como Empresa Pública, está en iniciar aquellos proyectos turísticos a los cuales no acude la iniciativa privada. Sus proyectos, además de tener un alto coste, se caracterizan por el alto riesgo que tienen de cara a sus cuentas de explotación.

Hoy por hoy, por ejemplo, estamos viviendo cómo debido a una climatología totalmente adversa e inusual para esta época del año, los ingresos que podíamos prever que en este momento tuviese la Estación de Brañavieja han faltado. Con lo que ello conlleva de merma en la Cuenta de Explotación de CANTUR. Pero todavía mucho más con lo que conlleva de merma para toda una economía que alrededor de esta instalación de CANTUR se ha ido generando a lo largo del tiempo, como son todas las instalaciones hosteleras que hay en Alto Campó; tiendas de deporte de invierno; y, en general, todo tipo de comercio que se ha situado, como complemento de la propia Estación, en la zona de Alto Campó.

Esta justificación, que trato de realizar, de por qué CANTUR es una empresa deficitaria, es una justificación de lo que es la Cuenta de Explotación directa de CANTUR. Ya que creo que hay cosas que son muy difíciles de cuantificar, desde el punto de vista económico, como es aquella economía que está creando CANTUR y de la cual no se beneficia propiamente CANTUR sino que existe un beneficio social, que es la creación de puestos de trabajo, y la

creación de una actividad eminentemente turística que, alrededor de estos centros de CANTUR, ha promovido la iniciativa privada.

El caso, quizás, más conocido de todos ha sido el despegue turístico de Liébana, que posiblemente en este momento sea la comarca de la Región de Cantabria que desde el punto de vista turístico está obteniendo mejores resultados. Y ha surgido desde que en su momento CANTUR hizo el Teleférico de Fuente Dé.

Creo que todos tenemos que reconocer que la estructura turística de Liébana se ha promovido a través del eje que va desde Potes hasta Fuente Dé, que es el eje que lleva todos los viajeros que visitan esta zona al Teleférico de Fuente Dé.

Por eso, en la Cuenta de Explotación de CANTUR lo que no se contienen son aquella economía que está multiplicando CANTUR y que no es propiamente ingresos dentro de la Cuenta de Explotación de CANTUR. Pero sí ingresos dentro de la Cuenta de Explotación -sí es que esta existiese- de una economía de turismo regional.

Dentro de los ingresos de CANTUR que aparecen en este Presupuesto del año 1992, figuran unos ingresos de explotación de 730 millones de pesetas. Estos ingresos son la suma que previsiblemente nosotros creemos que van a tener, por el concepto de ingresos, todos los centros nuestros. Es decir, todos los centros que hasta ahora he enumerado: Teleférico de Fuente Dé, Estación de Brañavieja, los ingresos que nos genera el Parque de la Naturaleza de Cabárceno, Carmona, etc.

Una característica que viene siendo habitual durante los últimos años en relación con los ingresos de la Sociedad es el alto crecimiento de ingresos respecto del año anterior. Así tenemos, por ejemplo, que en el año 1991, los ingresos fueron de 583 millones de pesetas, y fueron un 77,41 por ciento mayores que los del año 1990. A su vez, en el año 1990, los ingresos fueron de 328 millones de pesetas, y fueron un 25 por ciento superiores a los del año 1989. Como pueden ver, hay una previsión de incremento de 150 millones de pesetas, de ingresos, que aproximadamente pueden ser un 30 por ciento más de lo del año 1991.

Junto con este aumento de los ingresos, va parejo una disminución de las subvenciones que va recibiendo CANTUR de la Diputación. Lo cual puede entenderse como que cada vez CANTUR tiende más a poder autofinanciarse.

El equilibrio de los ingresos con los gastos se logra a través de las subvenciones a la explotación que la Diputación da a CANTUR.

Dentro de los gastos, vamos a hacer una breve referencia de cual es la composición. Las compras netas, que está formado por las compras de todos los materiales que las instalaciones realizan y que, básicamente, son compras de materiales de hostelerías, las compras típicas de los restaurantes, los bares, los hoteles. Aún cuando por las diferentes actividades que realiza CANTUR también están incluidas las compras de los remotes de Brañavieja, o las compras de determinados bienes para el Parque de Cabárceno.

Dentro de los sueldos, seguros sociales, y gastos de personal general, creo que hay poco que explicar. Simplemente decir que, por ejemplo, a lo largo del año 1991, el número medio de empleados de CANTUR fue de 170. Este número medio de empleados se obtiene a través de un número de empleados fijos, aproximadamente pueden ser el 50 por ciento de estos, y una cantidad de contrataciones muy grandes que se hacen en las instalaciones a lo largo de lo que dentro de estas instalaciones son las temporadas altas. Y, por ejemplo, si no hubiese sido por la climatología, en estos momentos hubiésemos tenido un alto número de personal contratado durante la temporada en Brañavieja; y, por contra, durante las épocas estivales, estas personas serían contratadas en los centros de Liébana, y en el Parque de Cabárceno, en la sección de hostelería.

Los gastos financieros, que ascienden a unos 189 millones de pesetas, son los intereses derivados de las obligaciones financieras que tiene contraídas CANTUR con entidades crediticias, y que en su día fueron destinadas a la realización de las inversiones de inmovilizado que durante estos dos o tres últimos años ha venido realizando la Sociedad.

Dentro de los Tributos se contemplan: el Impuesto de Actividades Económicas, la Contribución, el Impuesto sobre Circulación de Vehículos. Es una partida muy pequeña dentro de lo que es el total de los gastos de CANTUR.

La partida: "Trabajos, Suministros y Servicios Exteriores". Incluye los alquileres, arrendamientos, y canones; reparación y conservación de todo el inmovilizado; compra de combustible y energía; los trabajos realizados por otras empresas, trabajos típicos de mantenimiento; las primas de seguros: seguros de responsabilidad civil, seguro de

incendios, seguro de vehículos, seguro de accidentes.

"Los Transportes y Fletes", no creo que haga falta hacer referencia qué es lo que contiene esta partida.

Y, luego, dentro del antiguo plan general de contabilidad denominaba Gastos Diversos, está incluido el material de oficina; comunicaciones: teléfono, fax, gastos de correo; la publicidad y propaganda, anuncios, catálogos, folletos; jurídicos y contenciosos; servicios auxiliares como asesoramientos y servicios médicos; cuotas que se abonan a asociaciones como nuestra Asociación de Estaciones de Montaña. Y, por último, los Servicios Bancarios, formado por las comisiones que cobran los bancos, por la negociación de las tarjetas Visa y otro tipo de tarjetas.

Por último, la amortización del inmovilizado. Está formado por los gastos derivados del desgaste que el inmovilizado que posee CANTUR obtiene todos los años.

De esta diferencia entre los Ingresos y los Gastos obtenemos un saldo de beneficio en la Cuenta Explotación, de 253 millones de pesetas.

Obviamente, hay una diferencia grande entre lo que es una Cuenta de Explotación y lo que es "Cash Flow", que es la entrada y la salida de dinero que tiene lugar en la empresa. Porque no todas las partidas que están incluidas en la Cuenta de Explotación suponen entrada o salida de dinero. Por ejemplo, las amortizaciones todos sabemos que no suponen que nosotros vayamos a tener que hacer frente a 198 millones de pesetas. Pero también es cierto que dentro del "Cash Flow" hay ciertas partidas que suponen salida de dinero y que no vienen incluidas aquí, como son: la devolución de créditos, a las cuales desde hace ya bastante tiempo viene haciendo frente CANTUR. Lo cual conlleva que cada día existe menos deuda con entidades financieras.

Por mi parte no hay nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias a los intervinientes.

Vamos a dar paso a las intervenciones de los Grupos Parlamentarios.

En primer lugar, le corresponde el turno al Sr. Revilla, Portavoz del Grupo Regionalista. Tiene la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Presidente.

La primera valoración de la Consejería es la siguiente. Una Consejería que en estos momentos tendría que estar a la cabeza de las inversiones en Cantabria; teniendo en cuenta que el problema industrial es el mayor problema de esta Región, y que además esta Consejería engloba el sector turístico, que es una de las pocas cosas que en Cantabria evoluciona de una manera positiva y puede paliar la crisis que padecen los sectores primario y secundario; nos encontramos con que en el Presupuesto de este año lo único que sube es el personal, no hay más subidas. El personal, con relación al Presupuesto del año pasado, es la única partida -Capítulo 1- que sube, que pasa de 346 millones a 352 millones de pesetas.

Y es alarmante, preocupante y, al mismo tiempo, denota la mentalidad de este Consejo de Gobierno lo que suponen las Inversiones Reales, que pasan de 2.284 millones; que ya el año pasado era un presupuesto bajo y el Grupo Regionalista lo denunció como insuficiente para abordar todos los problemas industriales que hay en la Región; lo dejan reducido a 406 millones de pesetas.

406 millones de pesetas son las Inversiones Reales de esta Consejería, para una plantilla que cobra 352 millones. Mucho personal, infinidad de cargos para una gestión ridícula. Para una gestión absolutamente ridícula. Porque con 406 millones de pesetas, que, más bien, parece el presupuesto de un ayuntamiento en alguno de sus aspectos, y hay ayuntamientos que tienen mayor presupuesto inversor que esta Consejería de Industria que tuviera que estar en estos momentos a la altura de las circunstancias de esta Región, sin ser consciente que el mayor problema que tenemos -yo creo que ya nadie lo discute- es el problema industrial, nos encontramos con la raquítica cifra de 406 millones de pesetas de Inversiones, que lo dice todo.

Lo único que han subido Ustedes son los sueldos. La gente que cobra dinero aquí, incluidos los Asesores y demás, para 406 millones de pesetas. Lo cual es un auténtico fracaso. Si esto se pudiera comparar con una empresa privada, donde el volumen de ventas se bajase a la quinta parte y que la plantilla aumentase los sueldos de los que trabajan allí, lo diría todo. Esa empresa estaría en quiebra absoluta.

Esa es la primera valoración global que hay que hacer a esta Consejería. Una Consejería inexistente, que ha dado pie a que yo muchas veces diga que realmente el título de Consejería de Industria casi sobra. Porque para gestionar cuatro partidas que

llegan del Fondo Social Europeo, que son dineros de la Comunidad, y para poner en marcha dos polígonos industriales, y comprar unas acciones de una empresa, no se justifica que haya una Consejería de Industria.

En el aspecto del turismo es dramático el recorte, con relación a otros años. Ya no es solamente este Grupo el que lo denuncia, sino que los propios afectados de este sector -hosteleros- denuncian el abandono, prácticamente, de esta Consejería al sector turístico de Cantabria. Donde se limitan ustedes aquí a unos millones, que vienen en 26 millones a unas ferias, y alguna partida más por ahí suelta, que no representa nada ni soluciona nada de los numerosísimos problemas que tiene esta Región.

Por lo tanto, hecha esa primera valoración absolutamente negativa, como no puede ser de otra manera viendo estas cifras ridículas que casi justificarían la desaparición de la Consejería y que se quedara como un Organismo, con dos o tres funcionarios que lo llevaran, no se necesitaría más. Paso a preguntar alguna cosa de la Consejería. No muchas porque, realmente, las partidas son ridículas.

Del Personal Eventual aparece aquí una retribución de 5.814.000 pesetas. Nos ha hablado de dos asesores. Queremos que nos diga, ¿Quiénes son los beneficiarios de esta cantidad, y su desglose con nombres y apellidos?. Así como, a ser posible, la tarea que desarrollan.

Paso lo del Fondo Social Europeo, que son partidas de la Comunidad Económica Europea.

En el tema de CANTUR haremos la pregunta de los 650 millones de subvención, al responsable de CANTUR.

Resaltar también que ha hecho mucho énfasis, el Sr. Consejero, en el apoyo a las PYMES. Las PYMES de Cantabria van, este año, servidas. Con un apoyo de 3 millones de pesetas para todas las pequeñas y medianas empresas de Cantabria. Es una cifra -casi, casi- tan ridícula que hasta es vergonzoso que aparezca en estos presupuestos y que, todavía, el Consejero se pare a reseñar el apoyo a las Pequeñas y Medianas Empresas, que están en estos momentos, en esta Región, en una situación lamentable.

Viendo, por ejemplo, los presupuestos del Gobierno Vasco, donde este año hay en el presupuesto nada menos que, en Subsidiación de Intereses, más de 50.000 millones de pesetas; y en Subvenciones, más de 30.000. En un presupuesto como el del Gobierno Vasco, 80.000 millones a las

Pequeñas y Medianas Empresas. Encontrarnos nosotros aquí con 3 millones, ante el panorama que hay en esta Región, lo dice todo.

Pido aclaraciones respecto a la partida de CITRASA, 40 millones de pesetas. Nos dice que esto supone el 50 por ciento de la compra de la Sociedad. ¿Quién va a tener el control de esta Sociedad?, porque el 50 por ciento no es la mayoría, es la mitad. ¿Qué régimen de gestión se va a llevar?; ¿Quién va a dirigir esta Sociedad?. Y preguntar otra cosa. Con el volumen de inversiones que se ha hecho en esta Estación de Transportes, ¿40 millones representa la mitad, exactamente, de inversiones realizadas en esta Sociedad?. Que se nos aclaren estos dos aspectos: Volumen de inversión, y quién va a llevar la gestión, ya que el 50 por ciento no garantiza la mayoría. -Esto respecto a la Consejería-.

Respecto a CANTUR. La primera pregunta, ¿El Director de Cabárceno está aquí en la reunión?.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Luego le contestarán. Yo creo que de los que he citado, no aparece como tal. Por tanto, no le puedo decir que esté.

EL SR. REVILLA ROIZ: Como nuestro Grupo había pedido la comparecencia del Director de Cabárceno, para preguntarle cosas específicas de ese zoológico, queríamos saber si estaba presente.

Pasando al tema de CANTUR, hago las siguientes preguntas.

De los 650 millones de subvención que este año la Diputación hace a CANTUR, ¿Cuánto de este dinero es subvención para cubrir los gastos de explotación de Cabárceno?.

Segunda pregunta. Inversiones totales realizadas en Cabárceno hasta este momento, tanto lo que se ha invertido pagado como lo que se debe en estos momentos. ¿Hay ya una evaluación concreta de lo que Cabárceno ha costado al contribuyente de Cantabria?. Habida cuenta que en la auditoría que se hizo en el año 1991, la cifra que aparecía en esos momentos era de unos 5.500 millones, ¿A cuánto asciende en estos momentos, ya que las inversiones se han seguido haciendo sin parar?.

¿Cuántas personas trabajan, en estos momentos, en Cabárceno?. Como plantilla fija, y como plantilla eventual. Ya que todos sabemos que hay plantillas de Montes trabajando en Cabárceno, más plantillas de la Consejería de Obras Públicas

trabajando allí. En estos momentos, al día de hoy, ¿Cuánta gente trabaja en Cabárceno?.

¿En los Gastos Financieros de CANTUR, que aparecen aquí para el año 1992 como 189 millones, están incluidos todos los créditos otorgados a CANTUR para la puesta en marcha de Cabárceno?. Puesto que la cifra, si están incluidos los intereses de esos créditos, me parece muy baja. ¿Están todos los créditos contabilizados a nombre de CANTUR, o hay créditos a nombre de otras entidades y, por lo tanto, los intereses se cargan en otra Cuenta de Explotación?.

El representante de CANTUR nos dice -y esta es otra pregunta- que las previsiones, para este año 1992, de Ingresos son de 730 millones de pesetas, pero que eso es una estimación. Lo cual, dicho esto el día 28 de enero de 1993, me parece que no tiene sentido. Porque el día 31 de diciembre ya pasó. Entonces, al 31 de diciembre, ¿Cuánto se ha ingresado o cuánto se debe por ingresar?, que pueden ser partidas que queden sueltas de Ingresos. Pero de ninguna manera puede ser justificable que se nos diga que hay una previsión de Ingresos de 730 millones, cuando ya el año ha vencido y estamos a 28 de enero. Esta previsión de ingresos a mí me parece alta; pero, de todas maneras, el Director de CANTUR tiene que saberlo al céntimo prácticamente. Porque se cierre el año el día 31 de diciembre, y lo ingresado más lo que se debe puede ser una cifra redonda que no dé lugar a ninguna duda.

Ha dicho que es una estimación. Las estimaciones valen cuando se hacen los Presupuestos -como dice la Ley de Finanzas- en octubre del año anterior. Pero esto no es una previsión. Esto es un Ejercicio vencido, y aquí tendrían que venir las cuentas exactas. Ya que tiene Usted todos los datos para podernos decir cuánto se ha ingresado, y cuánto se ha gastado.

Y, luego, también decir. La Cuenta de Explotación de Alto Campó; la Cuenta de Explotación del Teleférico, y el Refugio de Aliva; la Cuenta de Explotación de la Venta de Carmona; la Cuenta de Explotación de Cabárceno. Individualizados, para saber dónde se gana y dónde se pierde, cada una de las empresas que pertenecen al Grupo CANTUR.

En el tema de GEMACASA. Decirle al Director de GEMACASA que es perfectamente lógica la petición de su comparecencia, puesto que en los Presupuestos de Cantabria aparece, dentro del documento público que son los Presupuestos, el presupuesto de GEMACASA. Y es la razón por la cual

le hemos convocado. De todas maneras se están gestionando avales de la Diputación Regional de Cantabria, lo cual es un riesgo; y, en este caso, más que riesgo, porque es un probable que dentro de poco haya que hacer frente a esos avales, y no solamente a esos avales, sino que haya que hacer frente también a nuevas aportaciones económicas que se deducen de la explicación que nos ha dado el representante de GEMACASA.

En el presupuesto que se nos manda hay una partida, que dice: Subvenciones en Capital, de la Diputación Regional de Cantabria, 50 millones de pesetas. Que nos explique un poco qué es esta partida.

Y pedirle una mayor precisión en cuanto al futuro de estas empresas. Porque el rumor que hay por la zona es que la cosa está francamente mal. El Director nos dice que cuando él entró no le daba más de 8 meses, y hemos durado 8 años. Pero yo le pregunto, ¿No estamos ahora en la fase inicial de sus previsiones?, ¿No estamos en el punto en el cual, a 8 meses vista, la situación de este Grupo esté tan delicado como estaba antes o más?.

O sea, que los parlamentarios tengamos una cierta noción, y sobre todos los afectados de aquella zona, sobre el futuro de esta empresa, ya que los rumores no son nada alagüeños. Nos podemos encontrar, dentro de unos días, con un problema similar al de "Sniace" o tantos otros a los que tan habituados estamos en Cantabria.

Estas son las preguntas que de momento yo quería hacer.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Revilla.

Tiene la palabra el Sr. Guerrero, por el Grupo Socialista.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Sr. Presidente, muchas gracias.

Sr. Consejero, Altos Cargos que le acompañan, buenos días, en primer lugar. Gracias por su asistencia hoy aquí, a dar cuenta de las cuentas - permítanme que las llame cuentas- de 1992.

El Consejero de Industria nos ha pintado un panorama idílico en cuanto a su Consejería. Pero la verdad es que ese panorama idílico, y según sus propias cifras, se torna en borrascoso cuando realmente nos fijamos, nos paramos detenidamente a

observar cuales son las cifras de Presupuestos anteriores, y las cifras de las cuentas de 1992.

Decir, en primer lugar, que la variación en tanto por ciento de las cuentas de 1992 con respecto al Presupuesto de 1991 ha disminuido un 58,2 por ciento. Cosa que, evidentemente, en una Consejería como ésta, la de Industria y Turismo, es un tema muy grave.

Pero es más grave, Sr. Consejero, si observamos cuál ha sido la diferencia o la sucesión de Inversiones Reales de esta Consejería desde 1987. - Permítame que se la dé por si no la conoce-. En 1987, las Inversiones Reales de esta Consejería eran de 2.107 millones de pesetas. En 1988, de 1.656 millones de pesetas. En 1989, de 1.083 millones de pesetas. En 1990, de 1.008 millones de pesetas. En 1991, haciendo un gran esfuerzo y por mor, también del Acuerdo de Concertación Social, las inversiones ascendieron a 2.282 millones de pesetas. Y en 1992, Sr. Consejero, las inversiones no pasan de los 410 millones de pesetas, se quedan en 406 millones de pesetas. Hemos bajado, por lo tanto, de la cifra de los 1.000 millones de pesetas, Sr. Consejero. Y hemos bajado también espectacular.

Evidentemente, esto nos demuestra, Sr. Consejero, que en una Comunidad Autónoma como la de Cantabria, con todos los problemas que tiene -y no los voy a repetir o enumerar hoy aquí para no alargarme- el esfuerzo inversor del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Cantabria para paliar la situación industrial de Cantabria, para promocionar el turismo, es nula. Y es la menor de la historia presupuestaria de Cantabria, de 1982 para acá lógicamente.

Mire Usted, Sr. Consejero. No voy a hablarle ni de la Dirección de Servicios Generales, ni del Capítulo de Gastos de Personal, ni de Gastos Corrientes. Pero, mire, en el Programa de Promoción de Turismo, la inversión que hay es de 26 millones de pesetas, un 75 por ciento menos que en los Presupuestos de 1991; en Transferencias de Capital, cero pesetas, y estamos hablando del Programa de Promoción del Turismo; o sea, el cien por cien menos que en los Presupuestos de 1991.

En el Programa de apoyo a las PYMES, Sr. Consejero, las Transferencias Corrientes son de 92 millones de pesetas. Pero las Inversiones son cero millones de pesetas, Sr. Consejero. Un cien por cien menos que en el año 1991. Y en Transferencias de Capital, el cien por cien menos que en el año 1991, porque tampoco ponen ni una sola peseta en

### Transferencia de Capital.

Inversión para la localización industrial. Inversiones: 287 millones de pesetas. Supone -para ser fidedigno a los números- un 287 por ciento más que en el Presupuesto de 1991, Sr. Consejero.

Pero ¡claro!, si Usted nos dice; y aquí, en este Programa, está incluido el Polígono de El Vallegón, y el polígono de Valdáliga; y nos ha confesado que se había previsto, que no se ha hecho nada, que no se ha invertido nada de momento. Por lo tanto, lo que aquí aparece es una quimera, Sr. Consejero. Porque la realidad es que son también cero millones de pesetas, según Usted nos acaba de confesar.

Transportes y Comunicaciones. En Transportes y Comunicaciones, Inversiones: cero millones de pesetas, un cien por cien menos que en 1991. Y en Transferencias de Capital, cero millones de pesetas, un cien por cien menos que en 1991.

Pero me detengo también en este Programa, porque, efectivamente -como Usted muy bien ha dicho- hay una partida de 40 millones de pesetas, en Activos Financieros, para las compras de acciones de CITRASA.

Mire Usted, y quiero dejarlo bien claro. Para efectuar la compra de acciones, por valor de 40 millones de pesetas, este Programa se gasta, en Gastos de Personal y en Gastos Corrientes, 64 millones de pesetas. Es decir, para efectuar una compra de 40 millones de pesetas de acciones, se gastan, entre gastos de personal y gastos corrientes, 64 millones de pesetas. Yo no sé si los señores funcionarios se llevarán las acciones todas las noches a su casa, pero, realmente, es sintomático este asunto. 64 millones de gastos para comprar, única y exclusivamente, 40 millones de acciones. Que no es una inversión, que no tiene un seguimiento, etc., porque eso lógicamente, supongo, se dejará bien guardado y a buen recaudo en algún lugar de la Diputación, o en alguna Entidad Financiera.

Mire Usted, Sr. Consejero. Panorama idílico ninguno. En el Presupuesto de 1991, en la Consejería de Turismo, Transportes y Comunicaciones e Industria, había 36 partidas presupuestarias. En estas cuentas de 1992, se han suprimido 25 partidas presupuestarias. De las 36 que había en 1991, se han suprimido 25 y se han añadido 3. Se han suprimido 25, lo que supone -la supresión de esas partidas- 3.072 millones. Y se han añadido 3, que suponen 201 millones de pesetas.

¿Pero qué partidas se han suprimido?. Mire, partidas a lo mejor para Usted relevantes. Pero creo que para el Grupo Socialista como para los ciudadanos de Cantabria -creo- también muy importantes. Subvenciones para certámenes, Centro de Iniciativas Turísticas: De 8,5 millones se ha bajado la partida a 1 millón. Patronato Regional de Turismo, Participación en Ferias, Centro Distribución de Cargas, Adquisición de Suelo, todas estas partidas son las que se mantienen.

Pero, mire Usted, las que no se mantienen, importantísimas. Subvención para certámenes para instituciones sin fines de lucro. Promoción turística. Subvenciones para casas de labranza. Subvenciones para instalaciones hoteleras. Subvenciones para subsidiación de Pymes de Turismo. Transferencias a SODERCAN; por cierto, Sr. Consejero -en este tema-, ¿De qué se nutre SODERCAN?. Las transferencias a SODERCAN se han suprimido. SODERCAN creo que es una parte muy importante, y debe desempeñar una función muy importante en lo que es el tejido y la acción de la Consejería de Industria. Bueno, pues las transferencias a SODERCAN se han suprimido, Sr. Consejero.

Las de CENEMESA, evidentemente, se han suprimido, pero es lógico. Las subvenciones a empresas artesanales también se han suprimido. Las subvenciones a líneas de débil tráfico también se han suprimido. El Centro Integrado de Transportes también se ha suprimido la subvención, pero también es lógico que se haya suprimido. Las instalaciones de repetidores también se han suprimido las subvenciones. La construcción de apartadero también. Los pasos a nivel también. Las investigaciones y sondeos de agua también. El ahorro energético también. El Acuerdo Social también se ha suprimido.

La extensión a la telefonía rural también se ha suprimido. Yo sé, evidentemente, Sr. Consejero, que Usted está un poco reñido con Graham Bell, y que el teléfono data del siglo XIX; pero bueno, evidentemente, yo creo que los ciudadanos de Cantabria, casi todos, tienen derecho por lo menos a tener esa cosa que es un aparatito, que suele estar encima de una mesa o colgado de la pared, en algunos casos, y se descuelga -¿entiende?- y, entonces, se marca un número y se oye a alguien. Entonces, Sr. Consejero, yo ya sé que Usted, en un Pleno de la Asamblea, dijo que se podía esperar otros cinco, diez, quince o veinte años, porque habíamos esperado ya muchos siglos para el tema del teléfono; pero, bueno, a lo mejor llegamos a Júpiter antes que tener teléfono en casa. Bueno, pues se ha suprimido

también la partida de extensión de telefonía rural.

Y, Sr. Consejero, esto sí que me extraña, ¡vamos a ver!. Se ha suprimido también las transferencias a SODERCAN correspondientes al Programa STAR, y las transferencias a SODERCAN correspondientes a Programa STRIDE.

-Vamos a ver, Sr. Consejero-. Resulta que aparecen en la partida de Ingresos, pero luego no aparecen en la partida de Gastos. Le recuerdo que tanto el Programa STAR como el Programa STRIDE son Programas Cofinanciados; y, Ustedes, lo que no pueden hacer es recaudar, coger el dinero, aceptar el dinero pero, sin embargo, luego, evidentemente, no gastar. Porque si algún día se dan cuenta de estas cosas pues, lógicamente, les dirán que les devuelvan el dinero.

Renovación de flota no pesquera. Renovación de flota de transportes -se trata de camiones y estas cosas-, ésta también se ha suprimido. Subvenciones a las PYMES de Instalaciones Industriales, también se ha suprimido. Subvenciones para empresas para diversificación del ahorro, también se ha suprimido.

Un día, en un Pleno de la Asamblea, Usted, se pasó alrededor de media hora hablando de investigación y desarrollo, I+D -efectivamente-. Pues, bueno, se han suprimido las subvenciones en I+D., Sr. Consejero. La retórica está bien, pero luego hay que apoyarla con los hechos.

Por lo tanto, Sr. Consejero, tenemos que la situación de la Consejería es la que es, y no la que Usted cuenta. Porque, realmente, lo que pasa con traer las Cuentas una vez pasado el Ejercicio Económico es que la película ya la conocemos. Ya nos sabemos lo que han gastado, o casi más o menos, con datos de mucho acercamiento. Pero luego resulta que nos cuentan otra cosa que no tiene nada que ver con la realidad.

Sr. Consejero. Echo a faltar en estas cuentas que nos presentan un compromiso que Ustedes tienen con 21 trabajadores de "Astilleros del Atlántico". Esto que tengo en mi mano, y que lo muestro, y supongo que lo tendrá el Sr. Consejero archivado en la Consejería, es un documento firmado por el anterior Consejero de Industria, D. José Francisco Pernía, en el cual se comprometía a dar, en 1992, a los trabajadores de "Astilleros del Atlántico" 34.204.706 pesetas. No está en estas Cuentas. Yo no sé si estará en ese Fondo Social Europeo, porque como Ustedes lo meten todo, así, con calzador, no sé si estará. De todas maneras se lo pregunto.

Hay un compromiso, hay un convenio firmado; exactamente se lo voy a decir, 12 de diciembre de 1991 es la fecha de designación de este convenio; y, entonces, estos 21 trabajadores de "Astilleros del Atlántico" no sé en qué situación estarán. A lo mejor estarán esperando, todavía, que D. José Francisco Pernía Calvo les eche una mano para intentar cobrar esos dineros que les prometió.

Sr. Consejero, hay dos cosas que me parece, también, tiene que mejorar o, por lo menos, retocar. El tema del C.D.T.I., y el IMPI. Habla someramente de ellos, y a mí me gustaría que, lógicamente, se detuviese más en ellos. Y nos explicase, realmente, lo que se hace o lo que se deja de hacer. Los ingresos y los gastos; si los ingresos son iguales a los gastos, Sr. Consejero. Y por qué la situación es la que es.

Voy acabando ya, con algunas cosas que me parecen fundamentales, en tanto a CANTUR y en tanto a GEMACASA.

En cuanto a GEMACASA, decir que comparto la opinión que ha realizado aquí el Portavoz del Grupo Regionalista. Usted tiene que estar aquí, porque está incluido en los Presupuestos de 1992 y, entonces, evidentemente, los grupos...

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Ruego al Sr. Viadero que no intervenga...

EL SR. GUERRERO LOPEZ:...tenemos el derecho, y yo creo que también la obligación. El derecho y la obligación de conocer las cuentas de las Sociedades Instrumentales de Cantabria.

De todas maneras le quiero felicitar, porque es la única Empresa Instrumental, o empresa con capital de la Diputación Regional de Cantabria, que ha hecho unos "presupuestos" -entre comillas lo de presupuestos- en condiciones. Los demás han hecho barbaridades. Han traído una cosa que se llama Presupuesto de Cuenta de Explotación, que no sé lo que es. Usted, por lo menos, lo ha hecho en condiciones. Y, además, no nos ha querido engañar en ningún momento. Y entonces, lógicamente, ha puesto cuáles son los resultados del final, en el sentido de total de recursos y el total de dotaciones. Lo cual se ajusta, realmente, a la realidad. Por lo tanto, mi Grupo, y yo personalmente, le quiero felicitar por este hecho.

De todas maneras me gustaría que; tengo entendido, que GEMACASA tiene una división de viviendas; nos hablase de ellas, y de lo que se está realizando en este aspecto.

Me voy a centrar, también, en el tema de CANTUR. El tema de CANTUR es un tema, realmente, como para "echar a comer aparte".

CANTUR; Cabárceno; cañones de nieve. No nos ha hablado, Sr. Director de CANTUR, de los cañones de nieve, creo que están parados ¿no?; ha debido haber mucha nieve en Reinoso en estos momentos. Y, además, me parece que ya tienen vendidos los pases. O sea, como no vayan a esquiar con las piedras, me parece a mí que lo tienen complicado, muy complicado.

Dice Usted que tiene unos ingresos de 730 millones de pesetas. Reconoce también que la Diputación Regional de Cantabria le da una subvención de 650 millones de pesetas. Y dice Usted que tiene unos beneficios de 253 millones, con unos gastos de 1.100 millones de pesetas.

Con unos gastos de 1.100 millones de pesetas, y unos ingresos de 730 millones de pesetas. ¿Cómo se pueden tener, Sr. Director de CANTUR, unos beneficios de 253 millones de pesetas?.

Yo de esto sé poco. Pero me parece que incluir en una Cuenta de Explotación las subvenciones no es adecuado. Primero hay que hacer la Cuenta de Explotación; y, luego, a partir de ahí, con los resultados, nivelar, es decir subvenciones y se acabó. Pero decir, saldo acreedor, beneficio de explotación, 253 millones de pesetas. ¿Eso quiere decir que le sobran 253 millones de pesetas?, ¿que se podrían destinar a otras cuestiones que necesita Cantabria?. Usted me dirá a qué se refiere todo esto.

Voy a hacer más -para no alargarme- todas y cada una de las preguntas que ha hecho el Portavoz del Grupo Regionalista, tanto en CANTUR como GEMACASA. Con el añadido que he hecho respecto al tema de GEMACASA.

Pero decirle, Sr. Director de CANTUR, que me parece que tienen que corregir la forma de expresión contable que se nos introduce en los Presupuestos. -He dicho- La de GEMACASA me parece adecuada; la de CANTUR, como la de otras Sociedades, me parece inadecuada. Porque es faltar a la verdad decir que hay un beneficio de explotación de 253 millones de pesetas.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Guerrero.

Por parte del Grupo Popular. Sr. Arce.

EL SR. ARCE BEZANILLA: Gracias Sr. Presidente.

Nosotros no vamos a hacer ninguna pregunta al Consejero ni a los altos cargos que le acompañan. Únicamente, sí alguna observación.

Sabemos perfectamente que este Proyecto de Ley -no cuentas- fue presentado el día 30 de diciembre; y, entonces, hay que tramitarle oficialmente. El denominarlo "cuentas" puede hacerse, naturalmente, ¿cómo no!, es libre cada uno de decir lo que quiera. Pero, yo, lo que leo aquí es un Proyecto de Ley.

Siendo respetuosos con la presentación de este Proyecto de Ley; y sabemos que es "a toro pasado" en palabras coloquiales, porque ya sabemos que se ha efectuado prácticamente el gasto, porque esto está cerrado al 15 de diciembre aproximadamente; hay una parte de él que ya está contemplada como algo realizado, y otra parte que es una previsión o que parte de un supuesto. Entendámoslo así.

También se ha comentado, no en este momento pero en otros, que tramitar esto parece algo inoportuno. Los Portavoces tienen la oportunidad, a través del Artículo 128, de tramitarlo en lectura única. Con lo cual, adelantáramos esta tramitación, una vez hecha ya comparencia de los Consejeros, que terminan mañana; por lo cual, podríamos entrar en el Proyecto de Ley de Presupuestos del año 1993 en pocos días.

Ahora, si algunos que siguen hablando de "cuentas" quieren seguir con las cuentas, que sigan con sus cuentas. Nosotros hablaremos de un Proyecto de Ley en todos los momentos que lo hagamos.

Sabemos que hay problemas en la Comunidad Autónoma de Cantabria. Pero también conocemos; porque no solamente leemos la prensa, sino que escuchamos los medios de comunicación y vemos muchas imágenes de este país; que por desgracia no solamente es la Comunidad Autónoma de Cantabria. Es un problema de país completo. De España.

Es un problema completo, y no se puede centrar todo aquí. Porque hay problemas derivados, y hay problemas inducidos por una actuación nefasta del Gobierno Central que a nosotros también nos

afecta. Sobre todo en Industria, porque es quien tiene las competencias el Gobierno Central.

Hay un Ministerio de Industria, que se encuentra en Madrid y que está gobernado o controlado por el Gobierno actual, que está en Madrid. Esta Consejería de llama Turismo, Transportes y Comunicaciones e Industria; no solamente es Industria, sino que son una serie de nominaciones que lleva, en las cuales está trabajando. El Gobierno hace lo que puede en este año, sobre todo difícil, de 1992. Vamos a ver lo que ocurre en 1993, y años siguientes que comprenden esta Legislatura del Gobierno actual.

Me ha hecho gracia oír hablar, por parte de algún Portavoz, de los cañones -lo de Navalone- de CANTUR. Los cañones de CANTUR no tienen nada comparable a la negación que ha existido en este país en una inversión muy grande, que es por ejemplo un transporte espectacular que se podría usar ahora para transportar agua rápida desde Madrid a Sevilla. Los cañones de CANTUR se pueden poner en marcha en una época que sea la adecuada. Ahora, es mucho más grave hacer una instalación de cientos de miles de millones de pesetas -les causa risas a algunos porque es de reírse- en este país para ver como se cierran empresas todos los días. Y ya que no sirve para otra cosa, por lo menos, a ver si puede llevar agua en él a Sevilla, vía de urgencia.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Arce.

Va a haber ahora un receso de 30 minutos, como he dicho al principio. Debemos tener la cortesía de conceder a los comparecientes el tiempo que han considerado oportuno, para contestar lo más escuetamente y lo más fielmente posible. Por tanto, dentro de media hora se reanuda la Comisión.

(Se suspende la reunión a las once horas y treinta minutos)

\*\*\*\*\*

(Se reanuda la Comisión a las doce horas)

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Se reanuda la sesión de la comparecencia.

Vamos a variar, también, el sentido de la intervención. En primer lugar, y por motivos particulares, le vamos a conceder la palabra al Sr.

Viadero, que tiene algunos asuntos que resolver urgentes y, por tanto, va a tener él la primera oportunidad de contestar a las cuestiones que han planteado los Grupos.

El Sr. Viadero tiene la palabra.

EL SR. VIADERO ZUBIETA: Muchas gracias Sr. Presidente.

En primer lugar, quiero pedir disculpas; sobre todo al Sr. Revilla, y a los Sres. del Grupo Parlamentario Socialista; porque dije que no veía motivo para comparecer en esta Comisión. Cuando realmente, efectivamente, en los Presupuestos aparece. Pero el dinero que aparece en los Presupuestos es para Vivienda, no es para el tema de Industria. De todas formas, como siempre estoy a su disposición, voy a contestar relativamente porque, efectivamente, tengo mucha prisa, a las preguntas que -si no he tomado mal nota- eran las siguientes.

Una era lo de los 50 millones de Vivienda, que decía que aparecía. Efectivamente, aparecen 50 millones en los Presupuestos. Pero se refieren a Vivienda exclusivamente.

La administración de los avales, hay riesgo. Evidentemente que hay riesgo.

Se me preguntaba también por el futuro del grupo. Ya no puedo presumir de tener el buen olfato. Porque si en su día dije que creí que no íbamos a llegar a 8 meses, hemos durado 8 años. Creo que hemos cumplido con todo. Estas ayudas del Gobierno Regional o de la Asamblea al Grupo Magefesa han servido, por lo menos hasta este momento, para mantener 575 familias, que -creo- ese sí debe ser un problema que preocupe al Parlamento y al Gobierno.

Evidentemente, la situación económica general es una situación muy mala. La situación concreta de nuestro sector está atravesando una fuerte crisis; y, por lo tanto, en estos momentos se está estudiando cuál es la posible salida al problema de Magefesa. Un problema que yo le tengo presentado al Consejo de Administración y al Consejo de Gobierno, y estamos buscando las soluciones; precisamente, a ver qué se puede hacer para salir, o qué es lo que se puede resolver en el tema Magefesa para que se pueda mantener, lo más posible, dentro del puesto.

Yo no tenía más preguntas -creo-. Y los avales que, evidentemente, están en un período grave. Es evidente.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Viadero.

Sr. Guerrero.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Sr. Presidente.

Simplemente, que yo había hecho una puntualización respecto a Vivienda. Si no va a volver a intervenir el Sr. Viadero nos gustaría que nos contestase en todo caso

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias.

Sr. Viadero.

EL SR. VIADERO ZUBIETA: Lo comparezco en la Comisión de Vivienda, yo, posteriormente.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Por tanto, hará la explicación en la de Vivienda. Muy bien. Muchas gracias Sr. Viadero.

Siguiendo con las respuestas a las cuestiones planteadas, tiene la palabra el Sr. Consejero.

EL SR. MADARIAGA DE LA CAMPA: Muchas gracias Sr. Presidente.

Bueno, vamos a ver de qué forma contestamos lo mejor posible.

En primer lugar, creo que es menester destacar que aquí se han realizado manifestaciones, en lo cual me da la impresión que se desconoce el funcionamiento de la Administración. La cual no consiste, únicamente, en hacer inversiones, sino que -creo- se están realizando labores de inspección, de ordenación administrativa, tales como pueden ser concesiones, inspecciones, autorizaciones, etc. Por lo tanto, rechazo categóricamente que la actividad funcional esté paralizada por la falta de inversiones.

En mi turno de exposición tampoco creo que yo he señalado una situación idílica, la de esta Consejería, ni muchísimo menos. Creo que he manifestado, de manera textual, que los Presupuestos son muy restrictivos dada la situación en que actualmente nos encontramos, que es de manifiesta austeridad.

Respecto del personal no funcionario de confianza, la cuantía que me había indicado de 5.400.000 pesetas corresponde al Sr. Fernández

Núñez.

Quiero hacer también la matización de que el personal no funcionario de confianza son nombrados por el Consejo de Gobierno, y luego son adscritos a diversas Consejerías. Les puedo indicar que, por lo tanto, las retribuciones del resto de este personal son realizadas por la Consejería de Presidencia.

De todas formas, quiero señalar que este personal no funcionario de confianza está prácticamente las mismas horas que pueda estar yo en la Consejería. Les puedo decir que entramos a las ocho y cuarto, y muchos días raro es cuando no salimos a las diez de la noche. Con esto les quiero indicar a Ustedes que el trabajo que tenemos es inmenso, y la labor que me están realizando es, simplemente, la de informarme y ayudarme en mis múltiples gestiones.

Respecto del sector Turismo, sector Industria, y demás. Sobre todo el sector Turismo, continuamos en las conversaciones, las estoy realizando, Asociación de hosteleros, campings, etc., para tratar de recoger al máximo todas sus reivindicaciones, dentro de los medios que disponemos. Prueba de ello es que este año 1992, la presencia en ferias y muestras creo que ha sido bastante amplia; inclusive, en este último tercio de este año 1992, hemos hecho un notable sacrificio para que nuestra presencia en FITUR fuera digna, como lo está siendo actualmente. Pero muy digna, porque las inversiones que se han hecho son muy inferiores a las de otros años, pero quiero que conste que ya el Pabellón es de nuestra propiedad, etc.

También estamos asesorándoles en el tema de Plan Futures, para unas subvenciones que provienen del Gobierno Central. Y nosotros -repito- haremos todo lo posible para que este sector, como es el de Turismo, al máximo, podamos satisfacerles.

Las subvenciones que se han dado en esta Consejería con carácter general, efectivamente, ahora, en estos Presupuestos, han sido prácticamente suspendidas, como ha sucedido con otras Administraciones. Antes me ha manifestado el Diputado, Representante del Partido Regionalista, que efectivamente en el País Vasco tienen mucho más dinero que nosotros. Nosotros, en ese aspecto, la verdad es que -creo- hemos ultimado ya bastantes objetivos respecto del tema de subvenciones. Les puedo poner un caso, como es el de las casas de labranza. Creo que se han hecho ahí unas buenas inversiones, creo que se han dado bastantes buenas subvenciones y, en suma, creo que hemos cumplido

bastante bien los objetivos. Eso no implica que, efectivamente, tengamos que ir, en un futuro, a ver si ya salimos de este bache y podemos ponernos en el lugar que realmente nos corresponde.

Respecto del tema de CITRASA. Quiero indicarles que las siglas CITRASA es: Ciudad de Transportes de Santander, S.A. Esta es una Sociedad de gestión para la explotación, y su capital social es de 400 millones de pesetas. De ahí, el 40 por ciento le corresponde a una empresa que se llama UTE:"BRUES,GESAI" que es la adjudicataria de la construcción y explotación de las naves de almacenamiento; por lo tanto, ellos tienen 160 millones de pesetas. El 20 por ciento tiene Diputación con 80 millones. El 20 por ciento, Ayuntamiento con 80 millones. Y el otro 20 por ciento, AETRAC (Asociación de Transportistas de Cantabria), también con 80 millones de pesetas. 40 por ciento es UTE:"BRUES-GESAI", que son 160 millones; el 20 por ciento, Diputación, 80 millones...-Estoy hablando del total...

EL SR. REVILLA ROIZ: Pero en la comparecencia ha dicho que participaba con el 50 por ciento la Diputación...

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): No. Yo creo que ha habido una mala interpretación.

Es el 50 por ciento de los 80 millones que tiene de acciones la Comunidad Autónoma. El 20 por ciento restante otros 80 millones tiene el Ayuntamiento. El 20 por ciento la Asociación del Transportista. Y el 40 por ciento la Sociedad.

EL SR. MADARIAGA DE LA CAMPA: Hay un Consejo de Administración que representa el capital proporcionalmente al porcentaje y a la participación. Actualmente, las naves que se han construido, creo que es una gran labor la que se va a realizar, aún no está inaugurado. Pero en su primera fase se puede indicar que tanto toda la urbanización como las naves espero que sean de una gran utilidad.

Respecto de "Astilleros del Atlántico". El compromiso con los trabajadores de "Astilleros del Atlántico" viene condicionado por un convenio firmado al efecto con el Fondo de Promoción de Empleo. Si lee un poco con detenimiento, en su cláusula 7ª se refleja que el Fondo de Promoción de Empleo hará frente a los pagos de los trabajadores en tanto Diputación Regional no transfiera las cantidades adeudadas. Actualmente, la cantidad que nosotros adeudamos al Fondo de Promoción ronda los 3 millones de pesetas. Y espero que en los próximos

Presupuestos podamos ir restando nuestros sucesivos compromisos.

Esto es a rasgos generales. También quisiera que, por parte de CANTUR, se fuera contestando a los detalles puntuales.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias.

El Sr. Bolado tiene la palabra.

EL SR. BOLADO OCEJA: Voy a empezar contestando las preguntas que ha hecho el Representante del Grupo Regionalista.

Si no me equivoco, la primera de ellas hacía referencia a la comparecencia del Director de Cabárceno. Entonces, el Director de Cabárceno no ha comparecido debido a que ese puesto, en este momento, se encuentra vacante. No existe, en este momento, una persona que realice.

Por otra parte, también hacía referencia al tema de las subvenciones para cubrir gastos de explotación. La subvención de los 650 millones de pesetas que contienen los Presupuestos del año 1992 para cubrir los gastos de explotación, desde mi punto de vista, y creo que técnicamente, es totalmente impecable la contabilización. Ya que hay una cuenta, en el Plan General de Contabilidad, que es la Cuenta Nº 74, que se titula: "Subvenciones Oficiales a la Explotación", que el Plan General de Contabilidad, dice: y son las recibidas del carácter de no reintegrable y que se imputarán al resultado del Ejercicio.

De todas las maneras, desde el punto de vista técnico, sean subvenciones de capital, o sean subvenciones de explotación, siempre acabarán yendo a parar a la Cuenta de Resultados. Si en vez de ser Cuenta de Subvenciones a la Explotación, que se imputan directamente en el Ejercicio en el cual la subvención se percibe a la Cuenta de Resultados, fuesen Subvenciones a la Explotación, se irían imputando a lo largo de los ejercicios en los cuales tienen vida los inmovilizados que se adquieren con esas subvenciones a la Cuenta de Explotación.

Tengo aquí, si quieren, la referencia de lo que es una subvención a la explotación en el Plan Contable, y de lo que es una subvención oficial que capital, que está incluido dentro de un grupo que se titula: "Ingresos a distribuir en varios ejercicios".

De todas las maneras, en referencia a lo que yo creo que es la pulcritud a la hora de contabilizar en

CANTUR absolutamente todos los gastos y los ingresos. Nosotros venimos todos los años siendo objeto de una auditoría. Auditoría que además se realiza por una prestigiosa empresa que audita a empresas mucho más importantes que CANTUR, y de las cuales esperamos que este año, igual que otros años, obtengamos un informe de auditoría limpio.

Con esto pretendo aclarar totalmente el hecho de que nosotros al incluir dentro de los ingresos de explotación una partida de 650 millones de pesetas como Subvenciones a la Explotación está total y absolutamente bien contabilizada. Y de ahí se puede traducir que CANTUR podría obtener, en el pasado año 1992, unos beneficios de explotación.

De todas formas, yo también le propondría realizar el siguiente juego dentro de lo que son los ingresos y los gastos previstos de explotación. Si CANTUR no contabilizase 650 millones de pesetas de explotación, y también dejase de contabilizar 200 millones de pesetas de amortizaciones tendría un déficit de 200 millones de pesetas.

Una Sociedad que durante el año 1991 tuvo una media de trabajadores de 170 empleados, y que genera una gran actividad turística alrededor de ella de otro tipo de actividades, incluso sin tener en cuenta las subvenciones de explotación, creo que tendría un déficit muy asequible.

Otra de las preguntas que me realizaba eran las inversiones hechas en Cabárceno, en el año 1992...

EL SR. REVILLA ROIZ: No, no. Totales.

EL SR. BOLADO OCEJA: Bien. Si no me equivoco, al hacerme la pregunta indicó que la auditoría del año 1991 decía que las inversiones realizadas en CANTUR son de 5.500 millones de pesetas.

Ley voy a hablar de memoria, con todos los riesgos que implica ello de confundirse. Pero pondría la mano en el fuego de que las inversiones que la auditoría del año 1991 -que da un informe limpio de auditoría- recoge a 31 de diciembre de 1991, son de 4.000 millones de pesetas, por todos los conceptos.

El número de trabajadores de Cabárceno, en este momento, son 30 trabajadores fijos. Formados por 29 trabajadores que provienen de AGRUMINSA.

De AGRUMINSA, CANTUR absorbió a 30 trabajadores, uno de ellos se ha jubilado. En este

momento tenemos 29 trabajadores que provienen de AGRUMINSA, y un trabajador que proviene de la reconversión naval de Astilleros del Atlántico. Y además de eso, podremos tener unos 15 ó 16 trabajadores eventuales de hostelería, que son los que funcionan en la taquilla del reptilium, en los restaurantes, en la tienda de souvenirs, etc.

Los gastos financieros que vienen incluidos, que ascienden a 189 millones de pesetas, son los gastos financieros de una deuda, que aproximadamente puede ser de 1.480 millones de pesetas al día 1 de enero de 1992. Lo cual implica un gasto de aproximadamente el 14 por ciento. Y, lógicamente, son los gastos financieros de absolutamente todas las cuentas de crédito que tiene CANTUR.

Otra de las cosas que preguntaba era si una vez que había transcurrido el año 1992, la cifra de negocios -que se llama actualmente en el Plan de Contabilidad- o que aquí viene como ventas netas, distaba mucho de la cifra real de ingresos.

Yo, de memoria, no le puede decir en este momento cual es la cifra real de ingresos. Pero lo que sí le puedo decir es que la cifra de negocios bruta obtenida por CANTUR, por todas las recaudaciones hechas a lo largo del año pasado, no es inferior a 650 millones de pesetas. Con lo cual creo que la desviación es pequeña, si tenemos en cuenta que normalmente los negocios de hostelería en Cantabria, durante el año 1992, han sufrido una recesión debido a que ha habido otras actividades turísticas que han atraído a los turistas que habitualmente venían a Cantabria, como ha sido la Expo y las Olimpiadas.

Desde ese punto de vista espero que una vez que cerremos el Ejercicio 1992 no solamente la cifra de ventas, sino también las cifras de gastos se aqilaten mucho a lo que es el Presupuesto que en estos momentos se presenta a esta Comisión.

Respecto de las Cuentas de Explotaciones Individuales. Bueno, me pasa un poquitín como con el tema que le comentaba antes. Yo venía preparado para lo que era la Cuenta de Explotación en general, no la Cuenta de Explotación por centros. Porque, además, en los Presupuestos siempre ha venido definida la Cuenta de Explotación de CANTUR, no ha venido nunca la Cuenta de Explotación por centros. Cuando se cierra el Ejercicio y se auditan, efectivamente, hay una Cuenta de Explotación desglosada por cada uno de los centros que CANTUR gestiona.

Si no me equivoco no había ninguna otra cuestión.

EL SR. REVILLA ROIZ: Yo no le he preguntado cuánta es la plantilla fija de CANTUR. Le he preguntado, ¿Cuántos trabajan en Cabárceno?. No solamente de plantilla fija, sino los que proceden de Montes, y de Obras Públicas. Porque el otro día yo he contado a más de 200. Supongo que no los vi a todos.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Yo rogaría que antes de intervenir se solicitara el uso de la palabra. Porque, si no, no se ordena suficientemente.

Si quiere intervenir posteriormente el Sr. Revilla. El Sr. Bolado tiene la palabra.

EL SR. BOLADO OCEJA: Lo que yo tengo contabilizado y, de alguna forma, de lo que tengo total y absoluta referencia son de los trabajadores de CANTUR que trabajan en el Parque de la Naturaleza de Cabárceno. Yo sé que esporádicamente o, a veces, no tan esporádicamente, hay algunos trabajadores de Diputación que acuden a realizar algunas tareas a CANTUR.

Pero ¡claro!, yo creo que como responsable de CANTUR, lo que le tengo que responder, y de lo que sé y tengo conocimiento, es de la existencia del personal fijo que existe, de CANTUR, en estos momentos en el Parque de Cabárceno, que son 30 personas. Y de las personas que están contratadas de forma eventual, que son todos trabajadores de hostelería, y que son aproximadamente en estos momentos 17. Desconozco el número de personas que de fuera de CANTUR, en este momento, puedan estar trabajando en el Parque. Puede haber un señor que ha ido a instalar un teléfono; o un señor que ha podido ir, ó 20, del Servicio de Montes o del Servicio de Mantenimiento de la Diputación. Pero yo, como responsable de CANTUR, los que conozco son el personal de CANTUR.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Bolado.

EL SR. BOLADO OCEJA:...Perdón.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): ¿No había finalizado?.

EL SR. BOLADO OCEJA: No. Tenía pendiente de responder a las preguntas que me había efectuado el Sr. Guerrero, en relación a CANTUR.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Sí. El Sr. Bolado sigue usando la palabra.

EL SR. BOLADO OCEJA: La primera de todas hacía referencia al funcionamiento de los cañones de nieve. El hecho de que en este momento no se pongan en funcionamiento los cañones de nieve es un problema de física. Un problema de física, en tanto en cuanto la producción de la nieve va en relación con una serie de variables que todas ellas dependen de la física, que son: la temperatura, la presión y la humedad. Como tenemos un invierno total y absolutamente anómalo, las temperaturas son altísimas, y con esas temperaturas no se puede producir nieve en Alto Campóo.

Había ayer un medio de comunicación que hacía referencia a que existían una serie de problemas -que no existen- que son, en concreto, el suministro eléctrico por parte de la Electra de Viesgo. En este momento CANTUR puede deber la electricidad de los últimos 30 días, no más. Es decir, no hay absolutamente ningún problema para que exista un suministro por parte de Electra de Viesgo a CANTUR. Y no existe ningún problema de permisos de Industria para suministrar electricidad a los cañones de nieve. El único problema que existe es que las condiciones climatológicas no son las adecuadas para producir nieve.

Además, quiero hacer otra aclaración. Los cañones de nieve no es una panacea con la finalidad de poder esquiar cuando falta la nieve natural, aún cuando las condiciones climatológicas sean las adecuadas para producir nieve. Ya que es un sistema para poder seguir manteniendo la nieve cuando ésta va faltando. Es un sistema de ayuda. Mientras falte la nieve natural será total y absolutamente imposible esquiar con los cañones de nieve. Los cañones de nieve son un complemento.

Hoy en día creo que, aproximadamente, deben haber unas 15 estaciones en España que poseen cañones de nieve. Alto Campóo fue la segunda de España en poner los cañones de nieve. Y, afortunadamente, durante las dos primeras temporadas, que fue la temporada 90-91 y 91-92, la existencia de nieve natural hizo que no fuese preciso poner en marcha los cañones de nieve. Pero en este caso concreto, la temporada 92-93, por una falta total y absoluta de nieve natural, y por unas condiciones climatológicas inadecuadas, impiden la realización de los cañones de nieve.

Otra de las preguntas que hacía era el tema de la venta de pases. Cuando una persona la realiza a

principio de temporada asume un riesgo, que es el riesgo de que no haya nieve, en cuyo caso el pase le va a salir muy caro. Y también asume el riesgo de que existe mucha nieve durante toda la temporada, y que pueda esquiar durante un precio sumamente módico durante muchos días del año. Desafortunadamente; mucho más -creo- para CANTUR que para los poseedores de esos pases de nieve; falta la nieve, no se puede esquiar, estamos dejando de percibir unos ingresos, y la gente que tiene los pases están dejando de poder efectuar el deporte del esquí.

Sin embargo, puedo decirle que todos los años en los cuales han ocurrido unas condiciones meteorológicas parecidas a éste se ha tenido la deferencia, con las personas que sacaron el pase del año, de hacerles unas rebajas del orden del 50 por ciento en los pases del año de la próxima temporada. Con lo cual, de alguna forma, CANTUR asume todavía más el riesgo de que no exista la nieve mediante la rebaja de los pases del año para la próxima temporada.

También creo que hizo referencia al tema de los ingresos de CANTUR. Yo creo que esta pregunta está ya contestada cuando se le contestó al Sr. Revilla. Que le comentaba que de los 730 millones de ingresos, calculo que han sido unas 650. Y en cuanto al beneficio también.

La aclaración de la subvención de explotación creo que también está realizada. Solamente volverle a indicar que la previsión de la Cuenta de Explotación de CANTUR es ésta. Que hemos sacado el año 1992 y, posiblemente, no se desvíe demasiado en lo que van a ser la realidad.

Indicarle otra vez, en relación a las cuentas de CANTUR, que en el proceso de auditoría, del cual ya está inmerso para el año 1992 CANTUR, se obtiene siempre un informe de auditoría que está limpio.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Bolado.

¿Alguna intervención más Sr. Consejero?.

Vamos a dar la palabra al Sr. Guerrero. Voy a decir que el tiempo va a ser breve, porque tenemos todavía pendiente la otra comparecencia.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Voy a ser casi tan breve, y casi tan telegráfico como ha sido el Sr. Consejero, que no ha contestado absolutamente a nada de lo que le he preguntado.

Sr. Consejero, para empezar. Ha manifestado -al inicio de su intervención- que además de las inversiones, que en este momento no se realizan, sólo se están realizando inspecciones. Y que para eso también está la Consejería. Pues, mire Usted, si sólo se hacen inspecciones; no hay inversiones, no están las transferencias corrientes, no hay absolutamente nada más; con un Director Regional nos sobra.

Dos. Ha dicho, las retribuciones del personal eventual de confianza no se imputan a esta Consejería. Sr. Consejero, léase nuevamente los Presupuestos, y verá que las retribuciones del personal eventual de confianza de la Consejería de Industria se imputan en los gastos de la Consejería de Industria.

Tres. CITRASA. Dice que hay un capital no desembolsado todavía. CITRASA es una Sociedad Anónima -si no tengo mal entendido-. Creo que la última Ley de Sociedades Anónimas impide acciones no desembolsadas. Quiero que se me explique. Porque la última Ley de Sociedad Anónimas, actualmente vigente, es necesario que la compra de acciones esté totalmente desembolsada.

"Astilleros del Atlántico". Sr. Consejero, los representantes de "Astilleros del Atlántico" han venido ver a este Parlamentario para exponerle, en reiteradas ocasiones, los problemas que tienen para cobrar, y la situación de precariedad en la que están.

Sr. Consejero, me gustaría que me explicase una cosa. Hace unas fechas; concretamente, el domingo 17 de enero; salía en los medios de comunicación una nota de prensa de la Diputación Regional de Cantabria, que decía: La Diputación ayuda a CENEMESA de Reinosa con 688 millones de pesetas.

Y, luego, en el contenido de lo publicado, se dice: La Diputación Regional, a través de un acuerdo, - y reitero esto: a través de un acuerdo- del Consejo de Gobierno tiene adquirido el compromiso de contribuir con 688 millones de pesetas para la complementación de ayudas a los trabajadores de CENEMESA. Quiero que se me explique esto, porque tampoco aparecen en los Presupuestos. Este acuerdo, o este presunto supuesto acuerdo del Consejo de Gobierno.

Sr. Consejero. La verdad es que no me ha contestado a ninguna de las preguntas que le he expuesto en principio. No me ha contestado al tema de SODERCAN, por ejemplo. Y me gustaría que en su posterior intervención lo hiciera, si puede.

En cuanto a CANTUR. Efectivamente, hay un nuevo Plan General de Contabilidad en el que se suprime el Grupo 8. Y en ese Grupo 8 aparece, por ejemplo, la Cuenta de Explotación.

Pues bien. Según el nuevo Plan General de Contabilidad, la Cuenta de Explotación es voluntaria. Y, entonces, la Cuenta de pérdidas y ganancias, que también estaba en el Grupo 8 -como Usted muy bien sabe- se traslada al Grupo 1. Y según la dinámica de imputación contable del Estado, y que se aconseja el Estado, todas las partidas que antes se contabilizaban en la Cuenta de Explotación pasan directamente a la Cuenta de pérdidas y ganancias, o pueden pasar perfectamente a la Cuenta de pérdidas y ganancias. Por lo tanto, si se quiere. Pero es voluntaria. Y aquí se me ha sacado a colación el Plan General de Contabilidad, y hablo del Plan General de Contabilidad, Sr. Diputado.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Ruego al Sr. Guerrero que se dirija a los comparecientes. No hagan intervenciones entre Diputados.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Gracias Sr. Presidente.

Entonces, dicho esto. Decir que, por lo tanto, sigo manteniendo lo expuesto. Las subvenciones a explotación, evidentemente, se tienen que realizar después. Porque, entonces, entraríamos en una contradicción.

Por ejemplo. ¿A Usted qué le parecería si el INI presentase las cuentas con los beneficios de miles de millones -como Usted presenta- por incluir las compensaciones de pérdidas?. El INI no hace eso, por ejemplo. Entonces, Usted ya sabe que el INI, en estos momentos, ha distribuido sus empresas en dos Grupos: TENE0, y otro Grupo que es aquellas empresas que tienen beneficios propios, y otro Grupo en el cual están las empresas que tienen pérdidas.

Por lo tanto, el INI no introduce las subvenciones que realiza en las Cuentas de Explotación. Porque, entonces, saldrían resultados positivos en todas. Por lo tanto, yo creo que hay que ser correcto, ordenado, y que realmente es importante que sigamos una fidedigna imputación de los costes y de los gastos. Porque, si no, evidentemente, se engañan a los ciudadanos, y se falsean las cifras.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Guerrero.

¿Va a haber alguna intervención, Sr. Consejero?.

Sr. Bolado tiene la palabra, si quiere.

EL SR. BOLADO OCEJA: Yo, por alusiones. Creo que tiene unos tremendos errores de contabilidad.

La Cuenta 129, del Plan General Contable actual, es una Cuenta de pérdidas y ganancias que se compone de todas las cuentas que se obtienen al cerrar, en contabilidad, todas las cuentas del Grupo 6, y todas las cuentas del Grupo 7. Dentro del Grupo 7 está la Cuenta Subvenciones a la Explotación. Cuenta 74. Que se cierra directamente con pérdidas y ganancias.

La Cuenta de Explotación, actualmente, es una Subcuenta de la Cuenta 129. Que se obtiene de deducir, de los ingresos de explotación, los gastos de explotación. No estando incluidos como gastos de explotación los gastos financieros. Es decir, si fuésemos estrictamente a lo que es la Cuenta de

Explotación, solamente debería estar incluidos los ingresos de explotación, 730 millones; las compras netas; los gastos de personal; y los suministros. Con lo cual, aproximadamente, quedaría cero. Porque de aquí deberíamos de desquitar: las amortizaciones y los gastos financieros.

Y si fuésemos al final de todo a ver cuál es el resultado de la Cuenta 129, Cuenta de pérdidas y ganancias; no lo digo yo, lo dice el Plan General de Contabilidad, no de España, sino casi de la Comunidad Económica Europea que está vigente en casi todos los países de la Comunidad Económica Europea; habría que incluir las subvenciones, tal y como dice el Plan, recibidas con carácter de no reintegrables, que son las subvenciones que CANTUR recibe de la Diputación.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Bolado.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Sr. Presidente, una matización.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Una matización, pero exclusivamente de este tema.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Exclusivamente de este tema.

Por lo que acaba de decir el Sr. Bolado, me está dando la razón. En el sentido de que esa Cuenta de pérdidas y ganancias, la Cuenta 129, evidentemente, si se es pulcro y estricto, en la aplicación del Plan General de Contabilidad, no es esta Cuenta que Ustedes nos presentan. Por lo tanto, o me presenta la Cuenta de pérdidas y ganancias, o me presenta cualquier otra cosa, pero no esto.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión) Muchas gracias Sr. Guerrero.

¿Va a haber alguna intervención más?. No.

Por tanto, damos finalizada aquí la intervención y la comparecencia del Sr. Consejero de Industria. Agradeciendo a todos los altos cargos, y al personal eventual que le ha acompañado. Diciéndoles gracias por su asistencia y por las explicaciones que han dado a la Comisión.

A continuación vamos a dar cinco minutos, porque me dicen que hay que hacer cambio de personal. Muchas gracias.

(Se suspende la Comisión a las doce horas y cuarenta minutos).

\*\*\*\*\*

(Se reanuda la Comisión a las doce horas y cuarenta y cinco minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Sres. Diputados, reanudamos la comparecencia de la mañana.

Comparecencia del Consejero de Turismo, Transportes y Comunicaciones e Industria, que tiene encomendada la responsabilidad de la Consejería de Ecología, Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Desde aquí damos la bienvenida al Sr. Madariaga.

Que viene acompañado, en esta Comparecencia, por: D. Emilio Flor, Jefe del Servicio de Medio Ambiente; D. Pedro Díaz De Dios, Consejero-Delegado en Funciones de la empresa de Residuos Sólidos de Cantabria; y por D. Jorge Rodríguez, Jefe del Gabinete Técnico de la Consejería de Ecología, Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Decirles que bienvenidos a la Comisión y a esta comparecencia.

El desarrollo de esta comparecencia, como Ustedes seguramente conocerán, es a través de una explicación del Sr. Consejero, o de alguno de Ustedes -según el Sr. Consejero decida-, y a continuación se abre un turno de intervenciones de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, y puede haber un segundo turno en caso de que se pida algún tipo de aclaración o matización a algunas de las cuestiones que Ustedes hayan planteado.

Por tanto, y sin más, concedo la palabra al Sr. Consejero.

EL SR. MADARIAGA DE LA CAMPA: Gracias Sr. Presidente. Sres. Diputados. Señoras y Señores.

Nuevamente comparezco, ante la Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuestos, para informar de los Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1992, en lo que se refiere a esta Consejería de la cual estoy encargado de ese Despacho.

En la convocatoria se cita también al personal eventual no funcionario adscrito a esta Consejería. Así como del Director de la empresa de Residuos de Cantabria, S.A., y Centro de Investigación del Medio

Ambiente.

Debo aclarar que el personal eventual no funcionario lo ostenta el Sr. Arce Bezanilla. Pero, como ya les indiqué en mi anterior comparecencia - vuelvo a repetirlo ahora- son nombrados por Consejo de Gobierno y, por lo tanto, dependen de la Consejería de Presidencia, aunque está orgánicamente adscrito como colaborador inmediato.

Por la empresa Residuos de Cantabria se encuentra D. Pedro Díaz De Dios, funcionario de esta Consejería, y en funciones de Consejero-Delegado. Y, finalmente, por el Centro de Investigación del Medio Ambiente -como lo ha dicho antes el Sr. Presidente- el Sr. Rodríguez Abello.

Realizada esta pequeña introducción, me reitero en lo manifestado anteriormente, que lo vuelvo a repetir. Se trata de un presupuesto muy restrictivo por causa de la situación económica que atravesamos.

Capítulo 1º. Sufre un incremento por encima del 5,7 por ciento, establecido como aumento salarial a partir del 1 de enero de 1992, de 6.795.015 pesetas, que corresponden a la creación de la plaza de Coordinador de Planes y Saneamiento, y a la jefatura de la Sección Jurídica.

La disminución con respecto al anteproyecto presentado en esta Asamblea, y retirado posteriormente, se debe a jubilaciones de dos jefes de Servicio durante el año 1992, así como a una licencia por asuntos propios de una Auxiliar.

Capítulo 2º. Este capítulo disminuye un 71,57 por ciento. Debido a que la partida 227.6, que se refiere a Estudios y Trabajos Técnicos, pasa de 120 millones de pesetas a 42.100.000 pesetas. Porque en el año 1992 se han realizado menos estudios que en el anterior.

Capítulo 4º. Este capítulo aumenta en un 572,50 por ciento. Debido, fundamentalmente, al desarrollo de la Empresa de Residuos de Cantabria, y al Centro de Investigación del Medio Ambiente de Torrelavega.

Capítulo 6º. Este capítulo disminuye en un 30,92 por ciento. Por la creación de las infraestructuras necesarias para el Plan de Gestión de Residuos Sólidos, Urbanos y Hospitalarios, y también para el Centro de Investigación del Medio Ambiente de Torrelavega, así como por otras actuaciones de la Consejería que ya se han finalizado.

Capítulo 7º. Disminuye en un 81,34 por ciento. Porque, por una parte, ya no era objeto en este presupuesto 92 el Plan de ayudas para la creación de una base tecnológica, ambiental e industrial. Y, por otra parte, las subvenciones a los ayuntamientos se reducen a los de mantenimiento de las instalaciones de tratamiento de basuras.

Seguidamente, D. Pedro Díaz De Dios les manifestará todo lo referente a la Empresa de Residuos de Cantabria, S.A.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Consejero.

Sr. Díaz de Dios tiene la palabra.

EL SR. DIAZ DE DIOS: Yo llegué a la Empresa -creo que fue- el 1 de noviembre de 1992. Entonces, como 10 días después, llamaron de la Secretaría General Técnica de Hacienda, que hiciéramos un ajuste presupuestario más real, a la vista de los datos que tuviéramos respecto a la empresa para el año 1992. Pero acabábamos de llegar y no había tiempo, ni había datos; por lo menos, los datos yo no los conocía. Entonces dije que, en principio, dejaran el mismo presupuesto, por eso sigue el mismo, y que después ya lo ajustáramos a final de año.

El problema prioritario de la empresa es que después de 17 meses de funcionamiento sólo se había llegado a cobrar el siete noventa y tantos por ciento de lo facturado. Consecuentemente, tampoco se había pagado a las empresas contratistas que realizan los servicios. Y, entonces, el tema prioritario era cobrar y pagar, para que la función pudiera realizarse.

Entonces hemos pasado, en estos dos meses, de haber cobrado algo menos del 8 al 60,9 por ciento. No tenemos cerrado todavía el ejercicio económico, puesto que como empresa Sociedad Anónima que es tenemos de plazo hasta el día 30 de abril, y no ha habido tiempo material para hacerlo. Todo lo que se pueden decir son unos grandes números, que se ajustan bastante al presupuesto previsto.

En Presupuesto de Explotación, no figura en el Presupuesto pero al hacer números se ve que quedaba un déficit, del año 1991, de 24 millones de pesetas. En cuanto a Gastos de Personal, han disminuido de 10 millones a 7 millones de pesetas. Seguridad Social, de 4 millones a 1.800.000 pesetas. Trabajos Realizados por otras Empresas, ha pasado de 726 millones a 646.500.000 pesetas; o sea, una disminución de 79.500.000 pesetas. Hacen un total de 693.525.000 pesetas aproximadamente.

En cuanto al Presupuesto de Explotación ha disminuido también, prácticamente, la misma cantidad. El de Explotación era de 79.500.000 pesetas, y el de Ingresos 58 millones de pesetas; o sea, la diferencia son 23 millones de pesetas, que se compensan con los 24 millones de pesetas que había de déficit del año 1991.

Los Gastos de Arrendamiento o explotación de otras empresas, han sido 499.500.000 pesetas, que con los 200 millones de subvención de la Diputación, se elevan a 699.500.000 pesetas. O sea, una pequeña variación, pero bastante ajustado a lo previsto.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Díaz de Dios.

EL SR. MADARIAGA DE LA CAMPA: Quisiera que, respecto del Centro de Investigación del Medio Ambiente de Torrelavega, el Sr. Rodríguez Abello nos dijera algunas cosas.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Consejero.

Sr. Rodríguez Abello tiene la palabra.

EL SR. RODRIGUEZ ABELLO: Respecto al Centro de Investigación del Medio Ambiente, en estos momentos se están realizando las labores -digamos- principales para las que en principio fue creado, como era la analítica de las aguas de Torrelavega.

Y en cuanto a la dotación de un proceso de investigación de mayor alta tecnología pues, motivado por estos presupuestos restrictivos, evidentemente, no se ha hecho. Porque, concretamente, para la estructura del Centro, había 22 personas incluidas en el mismo. Como eran: un Director-Gerente; un Director de Investigación; dos secretarías de Dirección; un jefe de Laboratorio; 4 Licenciados Químicos; 6 ayudantes; un técnico de mantenimiento; un encargado en mantenimiento; un jefe de oficina; un auxiliar de campo; otro auxiliar administrativo; y otro oficial

administrativo. O sea, en total, 22 personas.

Entonces, esto no se ha llevado a efecto por estos -repito- presupuestos restrictivos. Y se está limitando a hacer la analítica de las aguas de Torrelavega, fundamentalmente. Que todavía -sin ir más lejos- tengo aquí la última factura, en la cual se han suministrado los reactivos por valor de 69.062 pesetas, para que el laborante que está ahí pueda continuar ejerciendo su labor, que pertenece al Ayuntamiento de Torrelavega.

El resto de aparatos, de toda la instalación de ahí, el Sr. Consejero está en contacto con la Universidad de Cantabria para establecer un convenio marco, ampliar todo este tipo de competencias y, si acaso, hacer algún tipo de cursos de post-graduados, o trabajos para -llegado el caso- empresas privadas, etc. Eso es lo que, en principio, se está haciendo ahora.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Rodríguez Abello.

Pasamos al turno de preguntas o intervenciones de los Grupos Parlamentarios.

El Sr. De la Sierra, Representante del Grupo Regionalista, tiene la palabra.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: Sí, Sr. Presidente. Muchas gracias.

En primer lugar agradecer al Sr. Consejero, y al equipo de su Departamento, su presencia ante la Comisión.

Volver a decir que no estamos de acuerdo con el criterio que se está siguiendo para la no comparecencia del personal eventual. No voy a decir que sea cuestión del Consejero o no lo sea, pero hay una obligación impuesta por el Reglamento de la Asamblea, en la que se dice que las personas que se citen tienen que venir. Entonces, no es cuestión de que nosotros llamemos al Consejero con el equipo que sea oportuno, sino que citamos a determinado tipo de personas, con su nombre y su cargo, y tienen que venir.

Es evidente que la responsabilidad, quizás, no sea de la Consejería. No entro en ello. Pero ya que el Presidente de la Asamblea, y la Mesa, en uso de sus atribuciones, les han convocado para hoy, tendrían que estar aquí. Yo quiero dejar constancia de eso. Porque es un tema que no está sujeto a criterios objetivos, sino que tiene que ser así.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Perdón, Sr. De la Sierra.

Yo creo que, en este caso, los comparecientes son todos los que se citaban. Porque estaba solicitada la comparecencia del Sr. Consejero, que es obvio que está aquí; del personal eventual no funcionario, el Sr. Consejero ha dicho que el único que está adscrito a esta Consejería es el Sr. Arce; y, a continuación, el representante de la Empresa de Residuos Sólidos, D. Pedro Díaz de Dios, que acaba de intervenir; y el responsable del Centro de Investigación del Medio Ambiente, acaba de hacer su intervención el Sr. Rodríguez Abello. Esos eran, por lo menos, los que estaban citados en la comparecencia.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: De acuerdo. Si es así; bueno, no retiro lo dicho, porque "lo que abunda no daña"...

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): En otras comparecencias es cierto, y así la Presidencia lo ha expresado, que hay algún personal eventual que no ha comparecido. Pero hay que decir que éste no es el caso, que han comparecido todos.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: De acuerdo.

Yendo al tema de la Consejería, en concreto. Evidentemente, se nos ha dicho repetidamente, no solamente hoy sino en todas las comparecencias, que estamos ante un Presupuesto restrictivo. Muy bien, de acuerdo; incluso lo podríamos aceptar sin entrar en matizaciones de por qué es restrictivo, que lo es.

Pero la reducción de la Consejería de Ecología es algo más que restricción del Presupuesto. Una reducción de la Consejería de, aproximadamente, 1.000 millones de pesetas de un Presupuesto a otro, yo creo que indica realmente una voluntad política muy concreta. Y esa voluntad política muy concreta indica que no se tiene, en absoluto, -insisto- en absoluto, ninguna valoración por el tema del Medio Ambiente, la Ecología, y de la Ordenación del Territorio.

Parece que esta falta de atención, y esta falta de valoración de estos aspectos concretos se inscriben en lo que parece ser que una valoración positiva exclusivamente de aquellas inversiones que pueden verse a simple vista, de manera inmediata, y en el presente.

El Grupo Regionalista piensa, por el contrario,

que en los criterios de inversión hay que incluir una serie de planes, proyectos, estudios, presupuestos; es decir, una serie de inversiones que no se ven a corto plazo. Posiblemente, no se vean materializadas en nada físico nunca. Pero que, sin embargo, suponen auténticas inversiones rentables para -en este caso- nuestra Región. Y, desde luego, en cualquier planteamiento en cualquier parte del mundo.

Vamos en contra, realmente, de lo que es la tendencia de los Gobiernos en este momento. De valorar, al contrario, de una manera muy positiva todo lo referido a la Ecología. Y no sólo ya desde un punto de vista teórico o desde un punto de vista utópico, sino desde un punto de vista muy concreto.

Nosotros aquí tenemos en Cantabria, en este momento -no conozco el tema a fondo pero me parece- una empresa que ha conseguido sustituir lo que era contaminación por Sniace, en una empresa rentable de producto de energías o de determinado tipo de cosas. Este tipo de iniciativas existe en toda Europa; son extraordinariamente rentables desde el punto de vista industrial, cosa que a nosotros en Cantabria nos hace mucha falta; y, además, son rentables desde el punto de vista ambiental, desde el punto de vista del hábitat individual y colectivo, desde el punto de vista de la calidad de vida.

Y, desde luego, son muy importantes en la potenciación de otros sectores de nuestra sociedad cántabra, en este momento necesitados de atención especialísima. Porque son una serie de recursos que para nosotros son fundamentales, como es el tema de turismo, y el tema de la imagen exterior de nuestra Región.

Yo creo que la Ecología, el Medio Ambiente, y la Ordenación del Territorio es un tema importantísimo. -Y diría más- Sobre todo en época de crisis.

Desde el punto de vista del Grupo Regionalista consideramos realmente muy preocupante, y estamos totalmente en contra. Manifestamos nuestra oposición a esta reducción tan importante del Presupuesto de Ecología y Medio Ambiente.

Bajando a temas concretos, "y mentando un poco la bicha". Por ejemplo, resaltaríamos el tema de supresión de las subvenciones a asociaciones. Sé que es un asunto conflictivo y complicado; y sé también como desde el punto de vista de la Diputación Regional, incluso desde algunos sectores de la sociedad, se considera que algunas actuaciones de las

asociaciones ecologistas van un poco más allá, quizás, de lo que fuera deseable.

Es evidente que, quizás, no se pudiera gobernar con los criterios que mantienen las asociaciones. Pero son total y absolutamente imprescindibles para sopesar y para contrarrestar lo que se está haciendo en otro sentido. Es decir, hay personas, entidades, industrias, que estarían dispuestas a que esto fuera todo un barrio construido, o toda una empresa, o toda una industria, o todo contaminado. Frente a esas personas; que, afortunadamente, son minoritarias en la sociedad, pero que existen, y tiran para su lado; es necesario que existan asociaciones. Y yo creo que tendrían que estar subvencionadas y apoyadas desde los Poderes Públicos. Porque yo creo que cumplen una función imprescindible, totalmente necesaria, para el desarrollo armónico de lo que tiene que ser la construcción de una sociedad más o menos agradable y, desde luego, donde se pueda vivir. Y vivir supone también el tener rentabilidad económica; es decir, tiene que haber una compensación entre lo que es Ecología y lo que es Desarrollo Económico.

También, y en la misma línea, la reducción de 120 a 40 millones, en lo que son los Estudios y Trabajos Técnicos. Es evidente que este dinero se puede dedicar a cosas total y absolutamente inservibles e innecesarias. Pero creemos que no. Creemos que desde el punto de vista del Consejo de Gobierno se podrían aplicar a proyectos realmente interesantes, en la línea de lo que hemos estado apuntando. Una reducción tan brutal va en la misma línea que hemos dicho.

En cuanto a Ordenación del Territorio. No vemos en el Presupuesto absolutamente nada. Ha desaparecido total y absolutamente del Presupuesto. Yo creo que ese tema de la Ordenación del Territorio, cuando estamos viendo que se están siguiendo en Cantabria, en algunas zonas, unos modelos de desarrollo urbanístico, fundamentalmente relacionado con el turismo, totalmente obsoletos y que están en este momento en una crisis terribles en otras regiones, el seguir en esa línea -desde nuestro punto de vista- es total y absolutamente suicida.

Y, precisamente, la ausencia de este tema en el Presupuesto, lo único que puede dar lugar es a que se desarrolle la arbitrariedad -posiblemente-, la provisionalidad, la solución de los problemas puntuales y concretos sin un plan y sin un desarrollo armónico y ordenado de este tema tan importantísimo.

Desaparecen temas aparentemente muy

importantes. La Red de vigilancia de la contaminación atmosférica. Se pensaba en una serie de inversiones para controlar este tema, que cada vez es más preocupante; incluido, por supuesto, la contaminación por ruido. Desaparece de la Consejería.

Planes de Saneamiento Integral. Había 250 millones de pesetas en el anterior Presupuesto. Desaparece total y absolutamente.

Restauración paisajística. Cualquiera que se dé una vuelta por esta Región, que es preciosa siempre que no intervenga el hombre de una manera brutal, se da cuenta que es total y absolutamente necesario establecer unos planes de restauración paisajística. Las obras, tanto municipales como regionales, como individuales o privadas, están dejando mordiscos por toda nuestra geografía regional. Hoy, cualquier carreteras que cojamos, siempre sufrimos una agresión a la vista por multitud de situaciones: canteras, obras, carreteras, etc., que no han sido restauradas. Yo creo que este es un programa importantísimo.

Limpieza de playas, desaparece. Y la prueba la hemos tenido este verano, que las playas han estado, por lo menos durante más tiempo del necesario, sucias en muchos casos. Yo creo que es necesaria esta colaboración con los Ayuntamientos, que estaba recogido en el anterior Presupuesto y no está en el que estamos viendo. Aunque ya se ha producido. Por lo que pueda suponer de tendencia, también, de cara al futuro.

Desaparece la Educación Ambiental. Me parece muy importante el tema de la Educación no solamente desde el punto de vista escolar, sino desde el punto de vista de las personas adultas que, desgraciadamente y por circunstancias que no vienen al caso, necesitamos seguirnos educando adecuadamente en este tema.

Podríamos ir a temas más concretos, porque, efectivamente, hay muchos asuntos así. Pero yo creo que la idea general, de lo que es nuestra postura frente al Presupuesto, está expuesta.

Por mi parte nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. De la Sierra.

El Sr. González tiene la palabra, en representación del Grupo Socialista.

EL SR. GONZALEZ GOMEZ: Gracias Sr.

Presidente.

Gracias Sr. Consejero, y sus altos cargos adjuntos a la Consejería, por su asistencia.

El Grupo Socialista quiere manifestar en esta comparecencia que nos encontramos ante el hecho de una mera comparecencia formal de algo que no existe.

El Grupo Popular lleva gobernando esta Región 10 años. El Sr. Hormaechea, camino de seis. Y esto lo remarco para que el Sr. Consejero y sus Directores entiendan mi intervención. Y esta Consejería se encontró, en su momento, con una Dirección General; después, con una Agencia; después, con una Consejería. Y ahora, una Consejería dentro de una Consejería.

Se puede decir que los Presupuestos son restrictivos. Pero todavía no se nos ha dicho qué es lo que piensa el Grupo Popular con estos cambios. Si realmente cree que en esta Comunidad Uniprovincial, de quinientas y pico mil hectáreas, y de quinientos y pico mil habitantes, merece o no una atención suficiente la Ecología y el Medio Ambiente como para que realmente sea una Consejería, sea una Agencia, o sea una Dirección General.

Hacer reduccionismo, o simplismo, y decir: son unos presupuestos restrictivos; y sobre todo "a toro pasado", año 1992 finalizado; desde luego, creemos que se escapa totalmente a la realidad política y a la intencionalidad política -vuelvo a decir- del Grupo Popular, y del Consejo de Gobierno que preside el Sr. Hormaechea.

El siguiente paso que queremos hacer notar es que una cosa es decir -y vuelvo a reincidir- que son restrictivos los presupuestos, y otra cosa es decir que los presupuestos que se presentan -y esto es lo que figura en los papeles- solamente existen los dineros de 200 millones a la Empresa de Residuos Sólidos, los dineros de 69 millones al Centro de Investigación del Medio Ambiente, y otra partida de 70 millones para subvencionar a Ayuntamientos cuestiones de los vertederos.

Es decir, que todas las demás partidas que hasta ahora figuraban a nivel de papel en los Presupuestos anteriores presentados por el Grupo Popular y, sobre todo, en los 6 años que lleva gobernando el Sr. Hormaechea, han desaparecido. Y han desaparecido partidas tan importantes como lo que significan los bienes destinados al Uso General, que era el tema de parques, restauración paisajística y limpieza de playas. Esto ha desaparecido.

Pero ha desaparecido y no es que haya dado un salto en el vacío sino que, por ejemplo, en los Presupuestos de 1991, figuraban 300 millones en este Capítulo. El compromiso de pago, o sea, Obligaciones Adquiridas, habían sido 33 millones, y pagadas cero. Y ahora ya es que no aparecen. Esta es la evolución, por ejemplo, en cuanto a este tema.

-Otro tema- Planes de Saneamiento Integral. En los Presupuestos de 1991 figuraban 200 millones, había unas modificaciones de 777 millones, y después cero pesetas. El año 1992, lo que presentan ahora, tiene 1.030 millones; de los cuales, 990 millones vienen de Fondos FEDER, y los 40 restantes son de lo que pone -digamos- la Diputación. Es decir, hacemos un salto de 250 millones, una implementación de 777 millones de Obligaciones Reconocidas, cero pagadas, y ahora ponemos 40 millones.

Productos de Bienes Públicos de carácter social. Actuaciones en espacios protegidos. Dunas de Oyambre, Parque natural de Liencres, Parque natural de Saja-Besaya, Parque natural de La Peñacabarga, etc. En el año 1991, 150 millones; 44.700.000 pesetas como Obligaciones; pagadas 18. Ahora cero pesetas. Exactamente igual.

Si nos vamos al Centro de Investigación del Medio Ambiente de Torrelavega. Que además ya me contestó el Sr. Consejero, y además muy agradablemente, en un Pleno. Y él mismo reconocía, y aquí tengo el Diario de Sesiones, que estaba infrutilizado. Pero es para el ver el hilo conductor de la política de los Gobiernos, del por qué (...)Sr. Hormaechea.

Año 1991, total de pesetas presupuestadas: 190 millones; modificaciones al alza: 328.309.000 pesetas; obligaciones reconocidas: 259 millones; pagado, cero pesetas. Ahora, de los dos del año 1992. Primero, 90 millones, y ahora 69 millones.

Vemos una declaración de buena voluntad, por parte del Consejero, y por el representante Director del Centro de Investigación. Pero, ¿dónde se sitúa todo esto si hablamos de estas cantidades?. Ya no hablemos de los años 1988, 1989 y 1990.

Estamos hablando de aportaciones que hacían prever que, efectivamente, podría ser creíble. Porque, evidentemente, todos estos proyectos ni en un año, ni en dos, ni en tres se pueden realizar. Y una Comunidad Uniprovincial, por su propia -digamos- disponibilidad de una forma razonable, sabemos que no se pueden realizar. Por eso les decía al principio

que camino de 6 años del Gobierno Hormaechea, y 10 del Grupo Popular. ¿Pero cómo se pueden dar esos saltos y esos giros copernicanos?. Es decir, de doscientos y pico millones de Obligaciones Adquiridas a cero, y ahora 69. ¿Porque son restrictivos?.

Yo entiendo que se pueda hablar de restrictivos cuando anteriormente fueron 150 millones, las Obligaciones Reconocidas se han pagado; y ahora ponemos, en vez de 150, un 30 ó 40 por ciento menos. ¡Vale!. Pero es que miren Ustedes los saltos.

Es decir, que si además -y podíamos ver partida por partida todos estos temas- vemos las reuniones de los Consejos de Gobierno. Antes del Gobierno de Gestión en el año 1991, después del Gobierno de Gestión, y desde que están Ustedes -me refiero a este equipo directivo-. Y en el año 1991 ve uno las actas que solicitamos, a través de la Asamblea, de las reuniones del Consejo de Gobierno, y el Representante del Grupo Popular, de 22 Consejos de Gobierno celebrados, intervino en cinco. Pero en cinco, para pequeñas cosas que nada tienen que ver con lo que había presupuestado en el año 1991. Y ahí están las actas, y aquí está.

Vamos al año 1992, y pasa exactamente igual. De 20 Consejos, 3 intervenciones. Y unas fueron para cesar, y dos para nombrar.

Si vamos a las últimas, que me las han entregado hoy por la mañana, ya de Ustedes. Del 4 de septiembre de 1992 al 29 de octubre de 1992. Diez Consejos de Gobierno. Uno. Y uno, solamente, también para lo mismo. Consejería de Ecología y Medio Ambiente, que fue la del 27 de octubre de 1992, acuerda: aprobación del Decreto por el que se cesa a D. Juan Andrés Berruezo como Secretario General Técnico, y acuerdo o aprobación por el que se cesa a D. Juan Ignacio Diego Palacios como Director Regional de Medio Ambiente.

Aparte de los nombres, lo que se puede leer entre medio ¿no?. Pero, bueno, no voy a entrar en eso, porque son "pecatas minutas" para la problemática que creemos que Cantabria y los cántabros necesitan en cuanto a todo esto.

Es decir, con estos Presupuestos restrictivos, con esta participación en los Consejos de Gobierno que apoya al Grupo Popular, ¿Por dónde va a seguir esta Consejería?. ¿Va a apoyar los espacios naturales?. ¿Se van a terminar de redactar los planes de uso y gestión?. ¿Vamos a ir a la máquina -como dice el Sr. Presidente sarcásticamente- de quemar

basuras, o seguimos con los vertederos, o a un sistema mixto de ambas cosas?. No sabemos qué política. Porque -vuelvo a decir- quitando 70 millones para ciertos Ayuntamientos para el tema de residuos; 200 millones para lo de residuos sólidos; y 69 millones. No sabemos más.

Esto no nos dice. Y en la exposición del Sr. Consejero, yo ya entiendo que lleva poco tiempo, y por eso le digo que tenga en cuenta mis palabras y las contextúe. No sabemos cuál es la dirección; cuál es la sensibilidad del Grupo Popular; cuál es la sensibilidad del Consejo de Gobierno. Porque, desde luego, lo que no hay es un hilo conductor en la perspectiva del tiempo. Teniendo en cuenta que entendemos que no son cosas de un año, ni de dos, ni de tres, que son proyectos a 15 ó 20 años, para que realmente equilibremos y armonicemos todo el tema fundamental y básico, no utópico, de lo puede ser un equilibrio ecológico y natural en Cantabria.

Y por último -y además lo hago un tema puntual- a mi compañero de Escaño, pero del Grupo Popular, D. José Antonio Arce, veo que tiene varias competencias. Ya nos ha explicado el Sr. Consejero que está adjunto -digamos- como personal no eventual de confianza a su Consejería, pero que no depende de ella. Desde luego, lo que sí hemos visto son los diferentes capítulos, incluso en la Consejería de Presidencia, y tampoco figura. -Esto se lo pregunto simplemente a nivel puntual, y que no se me entienda en otra dirección, al Sr. Consejero-.

Y a él personalmente, porque me gustaría, por acercamiento, para cuando nos juntemos por los pasillos incluso comentar a nivel personal, como en una ocasión ya le hice y no ha podido suceder. Saber cuál es, realmente, su despacho donde yo puedo ir a verle, para comentarle alguna cuestión intermedia antes de dar el paso a un Director o al Consejero. Para saber realmente cuáles son sus funciones, y a dónde puedo yo ir a verle en esas funciones. Para que, por ejemplo, si un día yo quiero ir a ver, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, cómo siguen las balsas de los lixiviados de Meruelo, o ver cómo sigue el tratamiento de los residuos hospitalarios, y cómo llegan los camiones estanques de los residuos hospitalarios.

Es decir, ¿Cuales son sus funciones, dónde las desarrolla?. Y lo del despacho -entiéndame- simplemente es por tener una referencia meramente formal, pero sí institucional. Formal pero sí institucional -esto sí lo recalco-.

Nada más en mi primera intervención.

Recordándole al Sr. Consejero, y a los Directores, que entiendan y contextúen mi intervención -vuelvo a ser reiterativo-. Entiendo y comprendo los tres meses que llevan Ustedes; pero, lógicamente, están en un Gobierno que gobierna en Sr. Presidente camino de 6 años, y apoyados por el Grupo Popular que lleva 10 años gobernando esta Región.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. González.

Por el Grupo Popular. El Sr. Arce tiene la palabra.

EL SR. ARCE BEZANILLA: Gracias Sr. Presidente.

¡Cómo no!, Quiero comenzar dando las gracias a los altos cargos que nos acompañan, y al Sr. Consejero, por segunda vez durante la mañana.

Voy a seguir un poco el orden, en cuanto a la exposición, porque se me ha pedido alguna respuesta. Creo que a alguna de ellas debo responder; a otras, por descontado, no. Porque hay que tener en cuenta que la interpelación se hace al Consejo de Gobierno, no al Grupo Parlamentario.

Los Grupos Parlamentarios están aquí para fijar posiciones. Y todas las preguntas deben ir dirigidas al Consejo de Gobierno, representado en el Consejero, en este caso, que asume la Consejería de Ecología y Medio Ambiente, y a los altos cargos que lo acompañan en el momento que proceda. Sin embargo, alguna de ellas sí se me ha hecho a mí, y voy a contestarla.

Entonces, aclarando, en primer lugar, esta situación. El Sr. De la Sierra ha hecho unas manifestaciones que yo, algunas de ellas, las comparto. Y así se lo manifestaba al Sr. Consejero, en una reunión que hemos tenido anoche hasta muy tarde -nosotros trabajamos también de noche-. Y, concretamente, en Ordenación del Territorio, y de algunas cosas similares, hemos hablado de ello.

Desde luego, esta intervención, en este momento de la comparecencia, da gusto estar en ella. Unas intervenciones completamente distendidas, no como ha pasado ayer en algunos momentos. La verdad es que da gusto, por lo menos, responder algunas preguntas.

Sí compartimos algunas de las cuestiones presentadas, el Sr. Consejero ya lo conoce. El Sr. Consejero, para este año que ya ha pasado, se han

planteado ya algunos supuestos restrictivos. Pero hay que tener en cuenta también lo que ha invertido la Consejería de Ecología y Medio Ambiente en estos años en Cantabria.

Tiene razón también, Sr. González, en cuanto manifiesta. Que esto se comenzó con una Dirección Regional de Medio Ambiente; pasó, posteriormente, a ser una Agencia; después una Consejería; y ahora, actualmente, existe una Consejería asumida. No cabe duda que ha habido un fruto importante en esa marcha sucesiva que ha habido de distintos nombres, pero se ha estado trabajando.

Posiblemente Cantabria, y lo digo con todo conocimiento y con toda sinceridad que puedo manifestarlo, tenga el mejor tratamiento de gestión de residuos sólidos y urbanos de toda España. En pocos años ha mejorado mucho la situación. Hay cosas que pueden mejorar, y algunas cosas que no dependen de la Consejería de Ecología y Medio Ambiente. Concretamente, se ha hablado aquí de canteras que están en explotación, otras canteras abandonadas, y también se sabe que hay un Decreto por el cual el Ministerio de Industria debe exigir la restauración de esas canteras, y, si no, pagar el canon anual que tienen que pagar los explotadores de esas canteras, que es una cosa del Ministerio de Industria, concretamente de la Sección de Minas, que deben de conocer los señores comparecientes o interpelantes.

Cuando se habla también de la interpelación al Sr. Consejero se cita al Grupo Popular: Diez años gobernando Cantabria. Los mismos que gobierna el Partido Socialista en España, 10 años poco más o menos, meses. Con una diferencia, que el PSOE en España cada vez está peor. Estadísticas. Cada vez está peor. Ya está por debajo de la media. -No se ríen-. Se han reído antes de una cosa y les he puesto algo extraordinario, y se me ha olvidado decir mucho más. Tendremos tiempo de todo. Esa es la diferencia.

Nosotros, en la legislatura anterior, estábamos con 19 Diputados -se me invita a decir esto y voy a decirlo-. Creo que en esta legislatura estamos con 21. Y el PSOE comenzó con muchos Diputados, menos, y menos. Entonces, por ahí es mejor que no me ponga Usted el debate fácil. Es mejor que Usted me plantee ese tipo de debate, porque en este tipo de debate tengo una respuesta extraordinaria. Los resultados de Ustedes nulos, negativos. Los nuestros son positivos. Aunque el año 1992; se ha dirigido Usted al Grupo Popular, le voy a hablar como tal; sea un Presupuesto restrictivo. Vamos a ver lo que pasa en 1993. En ese aspecto también estamos trabajando.

Aparte de eso, Usted sabe perfectamente que el Artículo 17 del Estatuto de Autonomía de Cantabria dice, y define, que el Presidente del Consejo de Gobierno tiene las atribuciones para nombrar los Consejeros que crea conveniente y destituirlos, y no es necesariamente que sean Diputados. Por lo cual, es el Presidente del Consejo de Gobierno el que nombra los Consejeros correspondientes, y si cree conveniente que con un Consejero puede dirigir dos Consejerías, asumir una de ellas, pues hágalo, Señor. Vamos a ver los resultados. El Consejero acaba de hacerse cargo de ella hace unos meses, vamos a esperar a ver. Además, Ustedes siempre quieren evitar gastos por todos los sitios.

Nosotros también tenemos un planteamiento a nivel nacional, en el cual vamos a reducir el número de Ministro que hay en este país porque creemos que son demasiados. Posiblemente, el Sr. Hormaechea se haya adelantado al Partido Popular en ese aspecto, y haya reducido ya Consejeros para evitar gastos. -Sigán riéndose, no se preocupen-. Hay tiempo para reírse, tenemos mucho tiempo.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdién): Ruego a los Sres. Diputados que mantengan silencio. Está en el uso de la palabra el Sr. Arce.

EL SR. ARCE BEZANILLA: Gracias Sr. Presidente.

Proposición de Ley -ya que se dirigen a nosotros- hemos presentado una, registrada precisamente el sábado. En la cual se recoge como queremos que se haga el tratamiento, por Ley, de los residuos sólidos urbanos en Cantabria. Además, se les ha distribuido a los Grupos, para que Ustedes tengan conocimiento de ella. La hemos distribuido al día siguiente de registrarla, la tienen los Grupos en el intento de consensuar esta Ley. Para toda Cantabria creemos que es una Ley interesante, porque ya saben Ustedes que había un Decreto por el cual se funcionaba de más.

Supongo que llegaremos a un acuerdo en el cual se fijen una serie de condicionamientos; se fijen una serie de vertederos controlados, su situación y demás; y se fije también esta posible Planta de Reciclaje en una zona muy concreta. Ya lo tienen Ustedes en disposición, supongo que lo habrán hecho.

Me preguntan también -esto ya es una cuestión de respuesta que tengo que hacer yo directamente- ¿En qué despacho actúo yo?. Mire Usted, yo tendría que actuar en tres o cuatro

despachos por mis cargos públicos, aunque algunos no estén remunerados, solamente está remunerado uno. Entonces tengo que elegir el situarme en un punto, y esa elección de situación en un punto es con el consentimiento del Consejero. Y le voy a decir que no tengo despacho, y por qué motivo.

En la Consejería hay poco espacio en el momento en que yo tomé posesión de esto. Y entonces yo comenté, con el Consejero que estaba en aquel momento, si le parecía oportuno que como tengo aquí dos despachos en la Asamblea; uno como Portavoz del Grupo, y otro como Presidente de la Comisión de... -Sres. estoy explicando. Si a alguno no le interesa mi explicación que se lea una novela o algo, pero estoy explicando lo que se me ha preguntado-. Dos despachos asignados a mí; uno como Portavoz del Grupo, y otro como Presidente de la Comisión de Política Social y de Empleo.

Como ya había poco espacio, y para mí era mejor desarrollar el trabajo desde aquí, ocupó el despacho como Presidente de la Comisión de Política Social y de Empleo, el cual está abierto a todos Ustedes.

Cuando llegó el Consejero, Sr. Madariaga, puse el cargo a su disposición, y le dije si seguía en las mismas condiciones. Y me dijo que perfectamente. Por lo cual he continuado aquí.

Para hablar de cualquier tema tengo el despacho abierto para Usted. Para hablar de cuestiones de asesoramiento, en el supuesto, pues yo soy personal eventual, solamente le tengo abierto para el Consejero. En el sentido que yo tengo que dar informes al Consejero, no tengo por qué darlos a ningún Diputado. Yo informo al Consejero exclusivamente, para eso estoy. Soy personal eventual de confianza de la Consejería correspondiente; y así es como estamos trabajando, en relación constante y directa. Muchas horas a veces, otras pocas; y, entonces, simultaneo mis horarios de trabajo, para eso me dan libertad y flexibilidad de actuación. Cuando creo oportuno me dedico a una cosa, y cuando creo oportuno me dedico a otra, y cuando se me piden datos concretos los doy, o consejos, que también doy consejos.

Por otra parte, yo animo al Sr. Consejero que siga en esta línea. Entendemos que este año, aparte de haber comentado que hay unas líneas que han estado un poco -tal vez- sin dotar, esperemos que el año 1993 se pueda hacer un poquito más que esto e intentaremos que Cantabria marche mejor en el aspecto de Ecología y Medio Ambiente.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Arce.

Para contestar a las cuestiones planteadas por el Sr. De la Sierra, Sr. González y Sr. Arce tiene la palabra el Sr. Consejero, o bien alguno de los altos cargos que aquí están.

EL SR. GONZALEZ GOMEZ: Sr. Presidente. Yo quería hacer una cuestión de orden.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Sí, Sr. González.

EL SR. GONZALEZ GOMEZ: Cuando alguien -entiendo yo- de esa Mesa, o de cualquiera de las mesas que estamos aquí, se refiere a reír o a dejar de reír que lo diga con nombres y apellidos. Porque puede haber personas que se estén riendo, pero hay otras personas que no. Y creo que es una falta de cortesía hacer una expresión genérica, como queriéndonos incluir a todos. O se corta por lo sano, por una cuestión de cortesía y de procedimiento.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. González.

Al respecto, quiero decir que -Ustedes me conocen ya, la mayoría de los Diputados, desde hace tiempo- no suelo cortar las intervenciones de los Diputados, o de los intervinientes en las comparecencias. Y, desde luego, esa es una atribución que tiene en este caso el Presidente, el de llamar la atención.

Por lo tanto, ruego a los Sres. Diputados en su intervenciones que se ciñan estrictamente a la cuestión. Y, en segundo lugar, si tienen que llamar al orden, que se dirijan previamente a la Presidencia, que es quien tiene en este caso la autoridad para hacer eso. Y, por tanto, no se entablen cuestiones de decir si alguien se ríe o hace alguna intervención, sino que se refieran en todo caso a la Presidencia para que ponga orden y, en ese caso, lo haré.

Yo he intentado -y reitero con esto- ser lo más benevolente con todos los Portavoces. De tal manera que espero que en las Comisiones y las comparecencias todo el mundo tenga que decir o pueda decir todo aquello que crea conveniente. Pero, desde luego, hay una limitación en cuanto a las intervenciones de referirse a los asuntos que estamos tratando y evitar no entrar en ningún tipo de dialogo o

discusión entre los Diputados.

Por lo tanto, concedo la palabra al Sr. Consejero, si va a intervenir, o algún alto cargo para contestar a lo que le han planteado los Grupos.

¿Hacemos un pequeño receso?. Muy bien Sr. Consejero. Un cuarto de hora de receso.

(Se suspende la reunión a las trece horas y treinta minutos)

\*\*\*\*\*

(Se reanuda la reunión a las trece horas y cuarenta minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Vamos a reanudar la Comisión, después del receso.

Corresponde el turno al Sr. Consejero, en respuesta a las cuestiones planteadas por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.

Sr. Consejero tiene la palabra.

EL SR. MADARIAGA DE LA CAMPA: Muchas gracias Sr. Presidente.

En primer lugar, a los Sres. Diputados del Partido Regionalista, Partido Socialista, y Partido Popular, les agradezco sus intervenciones y, sobre todo, sus advertencias. Tomamos buena nota de ello.

Y, desde luego, no cabe duda que lo mejor para todos nosotros sería que hubiéramos tenido muchísimo dinero para hacer frente a todos los compromisos que tenemos, y que esta Consejería tuviese un presupuesto muy amplio. Sin embargo, una vez más, deseo llevar al ánimo de Sus Señorías que estamos en una situación de gran austeridad. Comenzando por el propio Consejero.

En suma, hago votos para que podamos salir de esta situación económica restrictiva, y deseo que entre todos, fundamentalmente el equipo que está aquí conmigo y que, por cierto, no son altos cargos, sino que son funcionarios de la Consejería. Porque - como Ustedes sabrán- está vacante el cargo de Secretario General Técnico y de Director Regional de Medio Ambiente. Dicho esto les quiero hacer unas pequeñas puntualizaciones.

En primer lugar, es de notar que España es el único país de los miembros de la Comunidad Europea que no tiene un Ministerio de Medio Ambiente. Esto

viene al hilo con las observaciones que Ustedes nos han hecho.

En segundo lugar, no tenemos competencias en algunas materias básicas para el Medio Ambiente, como puede ser el -tan traído y llevado- Reglamento de Actividades Insalubres, Nocivas y Peligrosas. Esa es para nosotros una asignatura pendiente. Lo mismo, lo que se refiere a los vertidos en ríos. Y así les podría enumerar algunas. Ojalá, en un futuro próximo, podamos dilucidar estas cuestiones.

En tercer lugar, es un tema que además me toca un poco de lado, en el sentido de que es triste que en la Universidad no exista una carrera concreta o un estudio superior sobre Medio Ambiente. Hasta ahora, en las ingenierías existen como asignatura optativa, lo cual eso entristece mucho más el panorama.

De ahí que el Centro de Investigación del Medio Ambiente de Torrelavega, estoy ya en tratos. Puesto que es un compromiso que he asumido ante la Asamblea con la Universidad. Con el fin de que este Centro de Medio Ambiente sea puntero en España, puesto que tiene unos grandes medios materiales, ¡ojalá! los tengamos también económicos, y se puedan resolver una serie de cuestiones que tiene planteadas la Universidad -repito- en lo que se refiere a los estudios de Medio Ambiente.

De igual forma, también quiero hacerles notar que nosotros estamos a la cabeza en lo que se refiere a residuos sólidos, y somos pioneros en lo que se refiere a residuos hospitalarios. Tengan ustedes presente que tenemos muchas peticiones de otras Comunidades para que nosotros podamos atender sus residuos hospitalarios. Nos hemos negados, precisamente, porque ya tenemos bastante con atender a Cantabria.

En lo que se refiere a la legislación de Evaluación de Impacto Ambiental. Creo que tenemos una buena normativa. Creo que en ese aspecto, dentro del estado de las Autonomías, estamos a la cabeza. Y creo que hoy día estamos colaborando bastante en este tema.

Finalmente, como complemento a lo que yo les estoy indicando, este equipo de funcionarios que colaboran conmigo estrechamente en esta Consejería, que estoy encargándome de su Despacho. Desearía que D. Emilio Flor les indicara, a grandes rasgos, las realizaciones que hemos tenido en materia de planificación de recursos naturales y espacios naturales protegidos.

Después, si Ustedes me lo permiten también, quisiera que D. Jorge Rodríguez nos hablase también algo sobre los planes de saneamiento integral.

Y, finalmente, el Sr. Díaz de Dios nos dará algunos toques finales en lo que respecta a la Sociedad de Residuos de Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Consejero.

Tiene la palabra el Sr. Flor.

EL SR. FLOR PEREZ: Gracias.

En una Región como la de Cantabria cabe destacar, cuando uno se plantea la protección del patrimonio natural, la tremenda riqueza, variedad y, afortunadamente, el buen estado relativo, respecto al conjunto del Estado español, que el patrimonio natural tiene en Cantabria. Ello no hace si no obligar más, a los que estamos encargados de una manera de su gestión, a ser conscientes de extremar el cuidado y la dedicación por proteger un patrimonio que afortunadamente aún poseemos cuando otros lo han perdido.

Cuando se recibieron las competencias de Medio Ambiente, en el año 1984, cuando se crearon los primeros órganos autonómicos de gestión del Medio Ambiente, con un presupuesto cero durante todo el año 1984, Cantabria tenía un patrimonio natural muy rico pero era, curiosamente, una de las muy pocas Autonomías en España en la que no existía ni un cm<sup>2</sup>. de espacio natural protegido de ninguna de las figuras.

Evidentemente, además, se sumaba a ello una gran falta de cultura ambiental en la sociedad. Falta de cultura ambiental heredada de los planteamientos que hacían que muchas veces se encontraran grandes resistencias ante cualquier iniciativa de creación de un espacio natural protegido. Porque se generaban, y todavía se siguen generando, rechazos, celos, y miedos en todos los habitantes de la zona, a que se protegiera de alguna manera a costa de los protegidos, de los propios habitantes.

Ello ha dificultado en cierto modo la gestión. Pero, no obstante, en el momento actual, en Cantabria ya hay 4 espacios naturales creados por la Comunidad Autónoma, que son 4 parques naturales: Oyambre, Peñacabarga, dunas de Liencres, y Saja-Besaya. Que ocupan ya más de un 6 por ciento del territorio regional, que está protegido de alguna manera por una

figura tipificada por Ley y gestionada o declarada por la Autonomía. Este 6 por ciento de superficie está más o menos en la línea con la media nacional. Bien es verdad que la riqueza del patrimonio de Cantabria hace que sea un porcentaje todavía reducido y, lógicamente, en el futuro se tendrá que incrementar.

Están ya en marcha nuevas iniciativas para incrementarlos. En concreto, en el área de Picos de Europa se establecerá algún tipo de régimen de protección, a buen seguro, que ocupará una superficie relativamente importante. Y también existe una nueva figura, en principio declarada, impugnada, pero que está en vigor por parte de la Administración Central, en la reserva de las marismas de Santoña.

Ya hemos pasado, en unos años, de no tener absolutamente nada a por lo menos tener las zonas más sensibles del territorio regional con una figura de protección, todavía -en gran medida- a falta de desarrollarse, pero con una normativa de protección que, cuando menos, es absolutamente básica. Porque si bien todavía no genera posibilidades, que vendrán de la mano de las inversiones futuras, para recuperar esos territorios que muchas veces se han degradado. Pero sí ha supuesto un freno muy importante a que continuara ese deterioro en la mayor parte de los casos.

Evidentemente, el presupuesto escaso con el que hemos ido contando hace que muchas veces hayamos tenido que circunscribir la gestión del patrimonio natural y de los espacios protegidos a una política más negativista, más de evitar que se cause más degradación, que a la política que nos gustaría, sobre todo de prevención y de potenciación o recuperación del espacio. Esperamos que con una futura mejora de la coyuntura económica, y de la mano de una cada vez más creciente sensibilización social y demanda de inversiones y de regeneración de espacios naturales bien conservados y accesibles al disfrute público, se pueda ir consiguiendo una cada vez mayor presencia activa, y no solo pasiva, no solo prohibiendo cosas, sino haciendo distintas actuaciones, que todas ellas son muy necesarias.

Le puedo hablar con mucho conocimiento, porque estamos ahora precisamente trabajando en el Plan Especial de Protección del área periférica del Parque de Oyambre, la cantidad de actividades y actuaciones importantes que son necesarias hacer en el Parque. Como por ejemplo, las regeneraciones de las rías de La Rabia y de San Vicente de la Barquera, en las que incluso se podrá contar -esperamos- con colaboraciones económicas, tanto de la Administración Central como de la Comunitaria, para

la regeneración de hábitat, etc.

En este sentido también es de agradecer que, en concreto, en el Parque de Oyambre, en el patronato participan miembros; por ejemplo, están representantes de la Jefatura de Costas, o del ICONA Central. Y la colaboración en este sentido siempre ha sido grande. Lo que pasa que todavía no concretada en actuaciones con un presupuesto real.

En cuanto a evaluaciones de Impacto Ambiental. Realmente sí tenemos un Decreto; que, en su día fue calificado de muy ambicioso por la propia Administración Central, y que incluso ha sido de alguna manera, no copiado, pero sí ha servido un poco de guía para otras normativas similares que al hilo de ella han salido en algunas otras Autonomías. El Decreto nuestro, que ya lleva dos años en vigor, ha dado pie a que por lo menos tengamos una capacidad de incidencia y control en muchos proyectos allá donde hay que intervenir, que es en el momento que está en fase de proyecto. Es muy difícil, y mucho más costoso, tratar de ir reconstruyendo lo que se ha deteriorado con una actuación, cuando se ha podido - a lo mejor-, con un poco de dedicación y sin necesidad de un incremento significativo en el gasto, controlar o disminuir mucho los impactos negativos que se producen en las actividades humanas de todo tipo.

A tal fin el proyecto nuestro es bastante más amplio que la Legislación Obligatoria Básica Europea y Estatal. En el sentido de que allí se recogían sólo once grandes tipos de proyectos como sujetos a la evaluación previa de impacto, del tipo de grandes presas, centrales térmicas, construcción de aeropuertos, autopistas, o trenes de alta velocidad. Pero grandes proyectos que muy de cuando en cuando o, por desgracia, casi nunca se hacen en una Autonomía pequeña como Cantabria.

Sin embargo, los proyectos menores pero causantes de gran deterioro ambiental estaban exentos de esa obligación Comunitaria impuesta por la Directiva, que fue traspuesta a un Real Decreto Legislativo español en el que se recogían los mismos supuestos.

Aquí ampliamos los supuestos obligatorios de Evaluación de Impacto Ambiental hasta veinte, y creamos todo un Anexo 2, con una figura menor pero de una gran practicidad -como se está demostrando-, que es el informe de Impacto Ambiental. Que es algo así como en la Declaración de la Renta la declaración restringida. No es un superestudio que tenga necesidad de unas grandes inversiones, de considerar cantidades alternativas y evaluarlas todas, que tenga

que pasar luego por un procedimiento administrativo complicado, con información pública, etc. Lo cual se puede justificar en el caso de la construcción de un tren de alta velocidad o de una autopista, pero difícilmente se le puede exigir a un promotor industrial que lo que quiere es poner en marcha una cantera.

Entonces había que facilitar este procedimiento administrativo para poder conocer con antelación esto. Y se hizo mediante la creación de esta figura, que ya ha generado más de cien expedientes e informes distintos, que directamente están incidiendo en gran cantidad de proyectos, y con una presencia muy activa en la Comisión Regional de Urbanismo y en la Ponencia Técnica de Urbanismo, que nos están permitiendo controlar y, sobre todo, evitar que se produzcan deterioros.

También ello dio pie a la posibilidad de ejercer una actividad, que para mí siempre ha sido básica, que es la Educación Ambiental. La Educación Ambiental entendida ya no sólo como una colaboración con el Ministerio de Educación y Ciencia o con el ICE, en la Universidad -de donde por cierto yo provenía- en todo lo que sean programas de perfeccionamiento para el profesorado en el mundo de la educación formal, sino tratando de incidir también en el mundo real de la gestión administrativa, de los aparatos de decisión que adolecían en el año 1984 en concreto, y cada vez, afortunadamente, menos de esa falta de cultura ambiental.

Entonces se montó, entre otras cosas, un curso importante, de doscientos y pico horas de duración, sobre evaluaciones de Impacto Ambiental, en colaboración con la Dirección Regional de Medio Ambiente del MOPU, que se impartieron en la Universidad de Santander, y en el que hubo 45 titulados superiores y cargos técnicos de la Diputación participantes. Y, desde luego, no dejó de ser muy significativo que por ejemplo la práctica totalidad de componentes de la Ponencia Técnica de Urbanismo pasaron por ese curso. Y, evidentemente, sí les puedo decir que se notó, porque los cambios de posicionamiento ante algo que sonaba como a "chino", que eran las Evaluaciones de Impacto Ambiental, y que ni siquiera era entendido, hoy día empieza a ser ya asumido como algo necesario, real, operativo, y que está costando incluso menos de lo que habíamos temido que costara extenderlo por el resto de la Administración. Uno de los miedos que teníamos era que se nos tildara de intervencionistas, en el sentido de que a cualquier política sectorial le puede molestar tener que pasar otro control más, que es el ambiental.

En este sentido, al principio sí podría haber algunos celos. Pero a medida que se ha ido tratando no de controlar por controlar, sino de aportar ideas para mejorar los proyectos, hoy día están viniendo de "motu proprio" muchos compañeros de otras Consejerías, promotores privados, etc., que se informan. Y en la línea ésta de pretender que la Administración, para controlar el impacto ambiental, lo que más puede hacer es ayudar, informar, y dar consejos desde el punto de vista técnico, está siendo aceptado. Porque posteriormente, muchas veces, nos han reconocido que realmente sin ese incremento del gasto que podría suponer se les ha evitado, entre otras cosas, muchos problemas que podrían haber tenido de índole social.

Eso se está traduciendo en el cambio de la actuación, incluso, de los órganos municipales, etc. Los Ayuntamientos. Yo recuerdo que cuando se inició, en el año 1986, el Plan de Residuos Sólidos Urbanos, iniciamos un catálogo de vertederos incontrolados que detectó casi 700 vertederos incontrolados en Cantabria. Pero lo más triste del caso no es que existieran 700, es que ni un sólo vertedero de la Región ni ninguna instalación de tratamiento era ajustada a la Ley. Ya parece que se nos ha olvidado, pero hace tan sólo 5 años estaban funcionando vertederos como el de Ciriego o como el de Castro Urdiales, que eran absolutamente esperpénticos en una sociedad moderna. Y cada vez que venía alguien de fuera de la región y los veía te sacaba los colores.

A esos Ayuntamientos se les iba ver para empezar a explicarles el Plan de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos, y realmente, y convencidos te decían que ellos no tenía problema con los residuos sólidos urbanos, que tenían un vertedero que estaba en el río, y que no les había producido problemas. Además era verdad, porque tampoco la sociedad les planteaba problemas a diario con que se estuviera haciendo eso así. Era mucho más problema entonces tener que poner una simple tasa de recogida de basuras para instalar el servicio, que dejar que las cosas siguieran igual.

Eso, afortunadamente, yo creo que está cambiando. Todo ello conlleva un proceso lento, y, evidentemente, en tiempos restrictivos es muy difícil ir sacando dinero para ello. Pero pienso que estamos en una labor tenaz, persistente y machacona, y en línea de seguir en ese campo. Evidentemente, a medida que la coyuntura económica mejora y se abran las posibilidades, se tendrá que notar también la eficacia.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Flor.

Tiene la palabra el Sr. Rodríguez Abello.

EL SR. RODRIGUEZ ABELLO: Muchas gracias Sr. Presidente.

En cuanto a los temas de planes de saneamiento existentes actualmente en la Región, habrá que hacer un poco retrospectiva en cuanto a las directivas que marca la Comunidad Económica Europea.

En estos momentos está la Directiva 91/271, por la cual España la asumirá en fecha, aproximadamente, de diciembre de 1993. Tendrá que asumir las exigencias que en ella se expresan. Para ese tipo de exigencias, evidentemente, se exigen unas instalaciones y unas infraestructuras de gran importancia y gran magnitud, en cuanto a inversiones económicas se refiere.

En estos momentos se están redactando los planes hidrológicos de todas las Cuencas en las Confederaciones Hidrográficas. Para luego, una vez redactados estos, confeccionar el Plan Hidrológico Nacional. En principio, parece ser que el Gobierno de la Nación tenía pensado sacarlo durante este año el Plan Hidrológico Nacional, no sé si al final se sacará o no se sacará.

El hecho cierto es que este tipo de infraestructuras que conllevan unos gastos tan enormes pues hay Autonomías, como por ejemplo la nuestra, que, desde luego, le va a costar muchísimo tener que soportar ese tipo de gastos. Por una razón; porque aquí, por ejemplo, se hicieron las transferencias en materia de Obras Hidráulicas en el año 1984, y se hicieron -pienso-, es una opinión particular, de una forma muy extraña y con poca dotación económica. Concretamente, yo estaba en aquella época en la Confederación Hidrográfica y estábamos haciendo la obra de Las Llamas, y lo que se transfirió fue el 50 por ciento del valor de la obra más o menos, que eran del orden de 300 ó 350 millones de pesetas.

Entonces, otras Autonomías, evidentemente, habían hecho cosas mucho más importantes; bien porque lo habían preparado mejor o, en fin, son detalles en los cuales yo ya no puedo entrar. Tenían ya una infraestructura muy superior a la nuestra. En estos momentos Madrid tenía hecho el PSIM (Plan de Saneamiento Integral de Madrid); el País Vasco, por ejemplo, no ha asumido todavía las competencias en materia de Obras Hidráulicas, las está empezando a asumir ahora, están en proceso de negociación. Y,

¡claro!, nosotros nos encontramos aquí, ahora, que estamos un poco en eso bastante desnudos en cuanto a aportación económica.

Visto eso, en los planes hidrológicos se ha contemplado la posibilidad, en una reciente reunión que fui -digamos- en calidad no de Director Regional, porque no lo era, habían citado al Director Regional de Medio Ambiente, por orden del Sr. Consejero asistí a la reunión a Madrid; entonces se expusieron todos estos temas. Y la problemática de todas las Autonomías, para llegar a alcanzar estos parámetros de vertidos que se exigen en esta Normativa Comunitaria, todos pedían lo mismo: dinero.

¿Qué ocurría?. Que unos partían de una meta, y otros partían de otra. Había otros, parecidos a nosotros, que estábamos muy atrás, y no teníamos nada. Entonces, ¡claro!, lo que tendríamos que hacer serían unas inversiones brutales, y habría que buscar alguna fórmula de financiación.

Entonces, el Director de Calidad Ambiental de las Aguas, D. Francisco Gil, comentó la posibilidad de que esto fuese incluido en el Plan Hidrológico Nacional -como así creo que va a ser-. Entonces, por lo que he leído en prensa, el Gobierno ha solicitado que sean parte de estos saneamientos, que nosotros tenemos los planes redactados, como puede ser: el saneamiento de la bahía de Santander; el saneamiento de la bahía de Santoña; el de la cuenca Saja-Besaya -en este haría un inciso aparte; que fuesen incluidos en ese Plan Hidrológico Nacional, al objeto de tener una ayuda económica importante.

Porque ¡claro!, son obras que se mueven en unas magnitudes de dinero; por ejemplo, el saneamiento Saja-Besaya, puede oscilar entre los 12 ó 13.000 millones de pesetas; el de la bahía, en el año 1988, estaba valorado en 7 ó 8.000 millones, que sean hoy 9.000 -igual me da mil arriba mil abajo hablando de estas cifras-; y el de la bahía de Santoña, Laredo -vamos a llamarlo así- también andará por los 4 ó 5.000 millones de pesetas. Entonces ¡claro!, son cifras, prácticamente, en estos momentos -y volviendo a los Presupuestos- inalcanzables si no nos echan mano por algún lado -en una palabra-, y poniendo el Gobierno Regional de su parte lo que en su momento se estime oportuno. Eso es evidente. Eso ya será cosa de temas más bien políticos en los cuales yo, evidentemente, no puedo entrar en eso.

Pero lo que sí es cierto es que estos planes se están llevando a cabo. Aquí se encuentra redactado el Plan de la Bahía de Santander; el de Santoña. Y en cuanto a la Cuenca Saja-Besaya lo está redactando la

Confederación Hidrográfica, que ha sacado un pliego de bases a concurso. Entonces, se lo ha adjudicado a una empresa -creo- de Bilbao; "Infulcos" -llamada así o por lo estilo, no recuerdo exactamente-; para hacer un proyecto de directrices de todo el saneamiento.

Y para el cual, nosotros, como Diputación Regional, tenemos representación en la Confederación Hidrográfica del Norte, y en sus órganos de Gobierno. Cuentan con nosotros en todo momento, estamos en contacto a los efectos de poder plasmar cualquier sugerencia que nosotros podamos estimar. De hecho, se les ha ofrecido, por nuestra parte, todo tipo de colaboración en cuanto a lo que hay hecho, y facilitarlo. Que hay hecho de la cuenca Saja-Besaya del año 1988, se les facilita; un Plan de Saneamiento Integral que se hizo también de la Región, también se les ha dicho que se les facilita. O sea, no va a haber ninguna pega en cuanto al aporte de datos por nuestra parte.

Aparte de estos planes que, repito, está también el del río Asón; pero, bueno, ese se considere un poco de menos importancia, y en esta primera fase no ha sido incluido, aunque de hecho la tiene, evidentemente.

Había también otro tema, que antes se habló de ello: la red de vigilancia y contaminación atmosférica. En Torrelavega se está llevando eso, actualmente, por medio de tres cabinas que detectan una serie de parámetros. No todos los que se quisieran, porque habría que incorporar nuevos aparatos a esas cabinas. Y lo está llevando una empresa -Sainco- que tiene un contrato con el Ministerio de Obras Públicas. Están midiendo, concretamente, SO<sub>2</sub>, Oxido de Nitrógeno, partículas en suspensión, y sulfídrico. Es lo que están midiendo en estos momentos. Y lo está llevando esta Consejería. Tienen un extracto, lo mandan estos señores mensual y diario también.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Rodríguez.

A continuación tiene la palabra el Sr. Díaz de Dios.

EL SR. DIAZ DE DIOS: Muchas gracias.

Como supongo que lo que les interesa, fundamentalmente, es en qué se gasta el dinero de los ciudadanos de los cuales son representantes, les voy a decir: Los 200 millones de pesetas con que Diputación subvenciona a la Empresa de Residuos, en qué se

gastan, y por qué se gastan.

Entonces, voy a hacer una pequeña historia del Plan de Residuos, para llegar a esto. Todos sabemos que la gestión de los residuos urbanos es competencia municipal. Y en Cantabria, antes del inicio del Plan de Gestión y Desarrollo estaban muy mal controlados, porque de hecho se estaban tirando por todas partes.

Supongo que en su momento, Ustedes los políticos, decidieron que aplicar la Ley estrictamente era imposible, y empezó a desarrollar el Plan de Gestión de Residuos la Diputación financiado íntegramente por Diputación; bueno, se empezó a cobrar una pequeña cantidad, que era por el tratamiento, 1.100 pesetas Tonelada.

¡Claro!, esto llegó a la paradoja que los grandes núcleos de población que gestionaban sus propios residuos, como Santander por ejemplo -donde yo vivo-, pagábamos nuestros residuos al Ayuntamiento, y la parte que nos correspondía de los residuos de los núcleos rurales. O sea, nosotros estábamos pagando dos veces los residuos, los nuestros y los de los demás.

Entonces, supongo que por eso -creo que fue el año pasado- el Consejo de Gobierno decidió crear la Empresa de Residuos, sacarlo del ámbito político o institucional, y crearla como Sociedad Anónima. Con el fin de que disminuyeran las inversiones de Diputación, y que algunos ciudadanos no pagaran dos veces el mismo concepto.

Esto viene al hilo -algún Diputado ha hablado de la disminución del presupuesto de la Consejería. Estaba viendo que cuando la Diputación pagaba la gestión de los residuos íntegramente costaba 700 millones de pesetas, referido al año 1991, más 250 de la ampliación del vertedero de Meruelo, más 300 del horno de residuos hospitalarios. ¡Claro!, disminuyó en el año 1992, 1.250 millones de pesetas de golpe. Menos los 200 millones que pasa a la Empresa, de subvención; o sea, 1.050 millones de pesetas disminuyó en esto.

¿En qué se gastan los 200 millones, de subvención de la Diputación, la Empresa?. Yendo a centro de tratamiento por centro de tratamiento: el horno de Torices, que trata todos los residuos de Liébana, tiene un costo de servicio de 23.932.000 pesetas, y la facturación que se hace a los Ayuntamientos, lo que pagan realmente, son 14.107.000 pesetas; o sea, hay un déficit de 9.824.000 pesetas.

El horno de Valdeprado del Río, que trata parte de la zona baja de Cantabria, tiene un costo de gestión de 22.403.000 pesetas, y la facturación que se realiza a los Ayuntamientos por sus residuos es de 7.969.000 pesetas; o sea, un déficit de 13.985.000 pesetas.

El horno de La Bradía en Selaya, que recoge y trata los residuos de la zona del Pas, tiene un costo de servicio de 21.945.000 pesetas, y se facturan 5.358.000 pesetas. Un déficit de 16.586.000 pesetas.

La zona Occidental de Cantabria, que es la vierte en el vertedero de Cabezón de la Sal, tiene un coste de servicio de 94.160.000 pesetas, y una facturación de 51.802.000 pesetas. Déficit, 42.358.000 pesetas.

La que llamamos Agrupación CE, que es la zona Oriental de Cantabria, tiene un costo de servicio de 127.867.000 pesetas, y se facturan 67.638.000 pesetas. Déficit, 60.528.000 pesetas.

Otra pequeña agrupación: Argoños, Escalante, Marina de Cudeyo, Medio Cudeyo. Zona Oriental central. Costo del servicio, 45.224.000 pesetas; facturado: 35.047.000 pesetas. Déficit, 10.177.000 pesetas.

Y los municipios de la zona Central de Cantabria. Costo del servicio 27.777.000 pesetas; facturación, 26.419.000 pesetas; déficit, 1.357.000 pesetas.

Sumados dan: 171 millones aproximadamente. (...) Ahí se gastan los 200 millones de pesetas que la Empresa recibe como subvención de la Diputación Regional de Cantabria.

Esta subvención viene en función de que cuando se establecieron los precios públicos, por Decreto del 27 de agosto de 1992, se acordó que el tratamiento de los residuos en Centros de Tratamiento corriera a cargo de los productores; Ayuntamientos y particulares que viertan allí; y de la recogida y transporte la Diputación subvencionaba el 50 por ciento. Así estamos.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Díaz de Dios.

Turno de aclaraciones. Breve.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: Muy

brevemente. La información ha sido realmente exhaustiva.

Sólo decir dos cosas. La primera, en cuanto al carácter restrictivo del Presupuesto. Evidentemente, quizás el Consejero no tenga responsabilidad en ello. Pero no cabe duda que los Presupuestos en época restrictiva se trata de optar. Y nosotros estamos viendo otras Consejerías donde consideramos que frente a la necesidad de este presupuesto de Ecología, pues la verdad es que hay otras prioridades que no las consideramos ni tan importantes ni muchísimo menos.

Realmente, después de la intervención, sobre todo del Sr. Díaz y Flor, la verdad es que me ha dejado peor. Porque he visto, efectivamente, una labor que tengo que valorar muy positivamente de la Consejería de Ecología durante los últimos años, por lo menos en algunos aspectos. Muy interesante. Realmente una buena labor. Pero ¡claro!, después de eso me encuentro con este presupuesto, que impide seguir en esa línea. Por eso digo que me ha dejado un poco peor. Porque me ha hecho añorar o desear todas esas actuaciones, que, efectivamente, coincidimos que son necesarias, pero que es imposible desarrollar con este presupuesto.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. De la Sierra.

El Sr. González tiene la palabra.

EL SR. GONZALEZ GOMEZ: Muchas gracias Sr. Presidente.

Quiero expresar, a los señores técnicos de la Consejería, muchas gracias por la información. Mi Grupo no quiere mezclar sus competencias técnicas y profesionales con lo que es el análisis político de los Presupuestos; y, concretamente, de esta sumida Consejería de Ecología y Medio Ambiente. Y, por lo tanto, lo que expresé anteriormente en mi intervención, y lo que voy a expresar ahora, no me lo tomen Ustedes en este sentido.

Al Sr. Consejero. Reiterarle, de nuevo, que entiendo lo que es subsumir, o trato de acercarme a entender lo que es subsumir una Consejería dentro de otra Consejería, tan importante para esta Región como es la de Industria y Turismo, el tema de Ecología y Medio Ambiente.

Pero ¡claro!, el Grupo Popular está ahí. El Grupo Popular tiene responsabilidades porque es quien apoya a este Gobierno. Y, además, lo conforma como tal. Y lo que vemos, una vez más -y además para no

diluir el tema e irnos por los cerros-, estamos en Cantabria, y en Cantabria este año solamente hay tres cantidades: 200 millones para residuos; 69 para el Centro de Investigación y Medio Ambiente de Torrelavega, y 70 millones para colaboraciones con Ayuntamientos en temas de clausurar vertederos incontrolados, etc. No hay más. Esa es la realidad.

Decía -en mi primera intervención- austeridad sí. Pero es que desaparecen las partidas no solamente más necesarias para la política técnica que de alguna manera se venía llevando años atrás, sino que se da un corte total.

En la contestación, que no supe -y enténdame bien- si la hizo como Representante del Grupo Popular, que lógicamente su acción aquí debe ser el que interpreta al menos así el Reglamento -a lo mejor puedo estar confundido-. Debe ser para controlar al Gobierno, que es lo que estamos haciendo nosotros, equivocadas, honradamente, pero controlar al Gobierno. Si además está Usted como Secretario de la Mesa, y me saltó con no sé qué historia esa de la política de Estado.

Yo le tengo que decir que no voy a entrar en ese juego, Sr. Arce -y ahora ya le menciono-, si no que a mí lo que me preocupa son dos cosas. Que tengo un concepto del Estado, y España no es una suma de 17 Autonomías. Por lo tanto, no hago dicotomía entre unidad de Autonomía y Estado. Cuando hablo de la Autonomía de Cantabria hablo de la Autonomía de Cantabria, y cuando hable de la política de Estado hablaré de política de Estado, si es que me compete en algún momento.

Haciendo esa aclaración, vuelvo a reiterarle en eso que he dicho. No hay que confundir; al menos, nuestro Grupo lo entiende así; las transferencias con las competencias. Es un argumento muy socorrido decir; bueno, es que las transferencias fueron. No, no. Y las competencias ¿cuáles son? para socorrer la no inversión.

Hay otros asuntos, como pueden ser, decir: hemos metido ya la Ley que va a significar la gestión de residuos sólidos. Bueno, esperemos que en el capítulo de Presupuestos eso se traduzca en algo. Esperemos.

Pero es que los demás temas -vuelvo a decir- nada. Por lo tanto, lógicamente, no podemos dar un visto bueno a estos presupuestos. Primero, porque el toro ya está muerto, y ya ha salido de la plaza de toros. Y, segundo, porque no vemos ninguna partida, ni en la liquidación que tenemos de los dos primeros

trimestres, correcta de lo que puede ser el final, o lo que nos han presentado.

Otra cosa que también quiero aclarar. Lógicamente, yo, creo entender e interpretar en el Estatuto de Autonomía, que las competencias para dirigir, nombrar, desautorizar o estructurar de una manera determinada, para ciertas competencias, las tiene el Sr. Presidente del Consejo de Gobierno. Y no lo pongo en duda, es lógico. En un Estado de Derecho, igual que pasa a nivel del Estado -sin jugar con la dicotomía- es comprensible.

Pero una cosa es que el Sr. Presidente del Consejo de Gobierno tenga esa competencia, y otra cosa es que sepamos: ¿El Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, apoyado por el Grupo Popular, la idea que tiene es que no haya Consejería de Ecología y Medio Ambiente?, ¿O sí tiene idea?. ¿Para que en lo que no ha presupuestado en el año 1992 podamos ver un horizonte a medio plazo, año 1993 a 1995, y se puedan seguir desarrollando aspectos técnicos que se habían comenzado; en unos podremos estar más de acuerdo y otros en menos, como es lógico; pero seguir desarrollándoles?.

Porque ¡claro!, ya sé -y vuelvo a repetir, Sr. Arce- las competencias las tiene el Sr. Presidente. Pero el Grupo Popular en estos presupuestos, desde luego, está claro. Y la existencia ahora está sumida, "no existe" -entre comillas-¿La va a haber?, no lo sabemos.

Lo que sí vemos es lo que hay. Unos técnicos, la buena voluntad del Sr. Madariaga, Consejero, y nada más. Y una desaparición drástica de los 5 capítulos fundamentales en cuestión del dinero. Que son: residuos sólidos, 200 millones -nos decía Usted la Ley, ya veremos el presupuesto- no hablemos de más, es lo que hay; Laboratorio de Medio Ambiente, 69 millones; Ordenación del Territorio, cero pesetas; Zonas protegidas y espacios naturales, cero pesetas; Saneamiento bahía de Santander, saneamiento cuenta Besaya, ya sabemos lo que hay, 990 millones del FEDER. Y 40 millones. Esto es lo que hay. Si hablamos y nos ceñimos a Cantabria, desde una perspectiva autonómica, aquí, y ahora.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. González.

Sr. Arce tiene la palabra.

EL SR. ARCE BEZANILLA: Gracias Sr. Presidente.

Yo creo que debo responder, en este caso, como Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, a las preguntas o planteamientos del Sr. González. Yo entiendo que la interpelación iba dirigida al Consejero, y aquí los Grupos estamos para fijar posiciones. Pero no me importa contestar algunas cosas. Y tengo que decir en forma de qué intervengo. En este caso concreto como Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

Ahora, si también comparezco aquí, en esta Comisión, como personal eventual. En algún momento se me ha preguntado como tal, y he contestado como tal. Yo he intentado responder a todas las preguntas que me afectan a mí. A lo que no puedo responder son las preguntas dirigidas al Consejo de Gobierno, que está representado en el Consejero. Eso por descontado.

Decirle también que los Diputados no estamos solamente para controlar el Gobierno. Estamos para controlar e impulsar. Se le ha olvidado a Usted una palabra importante, impulsar. Controlar, criticar, impulsar. Y, entonces, yo ahora me encuentro impulsando. ¡Claro!. Que es lo que debo hacer por Cantabria, exactamente, en lo que pueda.

Ahora, si el Gobierno en este momento presenta un Proyecto de Ley de Presupuestos que no satisface, ese es otro problema. Tampoco a nosotros nos satisface. ¡Ojalá! hubiera el doble de dinero; el doble de inversión, tres veces más, cuatro veces más.

Y no me diga que no hable de política de Estado. Estamos hablando aquí entre políticos, a nivel regional, a nivel nacional, y todo lo que tenga relación con lo que se plantea aquí. Y no voy a entrar en ello, por descontado. Porque no es momento. Porque ya entré antes a la cuestión que preguntaba, y ya le contesté.

Mi presencia. Grupo Parlamentario Popular, y como personal eventual de confianza. Y, en este caso, también, Secretario de la Mesa. Porque tenía que haber alguno de Secretario, y yo he sustituido a un compañero mío, que tampoco tiene ningún problema en ese aspecto.

Insiste en algo que le voy a decir. Competencias para nombrar a los Consejeros y para nombrar las Consejerías hasta un máximo de 10, según el Artículo 17 del Estatuto de Autonomía, lo tiene el Presidente del Consejo de Gobierno.

Y le voy a decir algo más, para informarle a Usted en todo lo que pueda. El Presidente del Consejo

de Gobierno, en fecha pasadas, posiblemente fue septiembre del año 1992, nombró unos nuevos Consejeros. El Grupo Parlamentario Popular no le puso ninguna condición; se lo puedo manifestar para que Usted lo conozca porque estuve yo en esas conversaciones. Y dejó dos Consejerías que pasaron a depender de dos Consejeros; concretamente, al Sr. Madariaga le corresponde la Consejería de Ecología y Medio Ambiente, y al Consejero de Presidencia, D. José Ramón Ruíz, la Consejería de Sanidad. Lo cual en aquel momento aceptamos. Está aceptado. -Estamos hablando del año 1992-.

En el año 1993, como al Sr. Presidente le hemos dado libertad para elegir los Consejeros que creyera oportuno y actuar de esa forma. Le vamos a dar también libertad para, si cree conveniente, dotar a esa Consejería de Medio Ambiente -por decirlo de alguna forma- de un Consejero. Que haga lo que crea conveniente. Tiene toda la nueva libertad del Grupo Parlamentario. Así se lo hemos manifestado, y así lo mantendremos.

Lo que sí queremos, el Grupo Parlamentario como responsable político del Gobierno de Cantabria, resultados. Y esperamos que los resultados sean positivos como hasta ahora. Y también decimos que los Presupuestos de 1992 son unos presupuestos restrictivos. Y lo reconocemos. Y no se puede hacer más, porque no da más de sí. Otras fuentes de financiación podríamos tener, no existen. Tenemos que trabajar con lo que hay.

Entonces, esta responsabilidad del presupuesto que afecta a esta Consejería que estamos comentando es del Consejo de Gobierno, y a él puede dirigirle Usted todas las palabras. Responsabilidad política, del Grupo Parlamentario.

Ya le he contestado a la posibilidad de

(Finaliza la Comisión a las catorce horas y treinta y cinco minutos).

nominación de un Consejero para esta Consejería. Las competencias de quién tiene que nombrar las Consejerías y los Consejeros. También le he dicho la responsabilidad del Grupo Político al que represento. Yo creo que no me queda ninguna otra respuesta que darle. Pero ¡claro!, lógicamente, la interpelación va dirigida hacia el Consejero, y él debe responder al resto de las cosas. Yo creo que le he respondido a todo lo que Usted me ha preguntado. Nada más. Pero sí decirle -y no se le olvide nunca al Sr. Diputado- que los Diputados aquí estamos para controlar e impulsar.

Y la Proposición de Ley que hemos presentado el sábado pasado precisamente es una Proposición de Ley que queremos que se convierta en Ley para mejorar la gestión de residuos sólidos urbanos en esta Región. Y, además, pensamos que está en una situación muy positiva concretamente ese tema, pero queremos mejorarlo. ¿A través de qué?, porque está basándose la actuación en un Decreto, queremos que sea a través de una Ley; y, en la cual, les invitamos a Ustedes, a los dos Grupos, al Grupo Regionalista y al Grupo Socialista, a que consensúen esta futura Ley con nosotros.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Arce.

Muchas gracias al Sr. Consejero, y a los funcionarios de la Consejería que nos han acompañado.

Se levanta la Sesión. Anunciando a los Sres. Diputados que esta tarde, a las cinco, sigue el trámite de comparencias. Contaremos con la comparencia del Consejero de Cultura.

Muchas gracias.

\*\*\*\*\*

